



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA SUR- ELOY ALFARO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001406

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento		50.995,26-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento	5.385,68	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	780103	A Empresas Públicas	14.475,01	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías		10.939,74-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	34.098,00	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		172.892,24-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento	2.552,61	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías	25.008,57	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	780103	A Empresas Públicas	1.178,31	
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840105	Vehículos	158.000,00	
ZS03F030 - Administración Zonal	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840301	Terrenos (Expropiación)		19.370,94-



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA SUR- ELOY ALFARO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16.10.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100001406

Eloy Alfaro (Sur)						
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13.500,00	
TOTAL					254.198,18	254.198,18-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso 027-2022 PP-IC Vehículos, Equipo Informático y otros

EXPEDIENTE No 0400000624

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO	 Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIO FABARA	MARIO FABARA	DIANA REINOSO
FECHA:	16.10.2022	16.10.2022	16.10.2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

DGT-2022	Nro. 027
----------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Dependencia: ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO.

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
Modificación Programática (casos excepcionales)	x	
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa	x	
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		x
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		x

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 ReformasPresupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionadael 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0478-M, de fecha 29 de septiembre de 2022, el Arq. Germánico David Barahona Gómez, Director de Gestión de Territorio de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito entre los proyectos de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0172-M, de 29 de septiembre de 2022, emitido por el Ing. John Roberto Lema Mosquera, responsable de la Unidad de Proyectos de esta entidad, remite el informe técnico de planificación y la respectiva matriz de afectación para continuar con el trámite de traspaso de crédito solicitado.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2022, la ejecución del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, que es definido en base al procedimiento de priorización en Asambleas de presupuestos participativos, con representantes y público en general, de los distintos barrios que conforman esta Administración Zonal.

El objetivo principal de la participación ciudadana, es implementar el mecanismo de presupuestos participativos en las Administraciones Zonales, para satisfacer necesidades de obra pública, programas y proyectos sociales que requiere la ciudadanía, a través de la implementación y ejecución de obras y proyectos priorizados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Así también contempla la ejecución del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA cuyo objetivo es dotar de infraestructura vial que permita la accesibilidad en los barrios, así como también el equipamiento en los espacios públicos para el disfrute de la comunidad.

La Dirección de Gestión de Territorio tiene a su cargo la ejecución de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, y con el fin de cumplir a cabalidad las tareas, actividades y metas establecidas, en los mencionados proyectos, solicita un traspaso presupuestario con el fin de cubrir las necesidades presupuestarias de las obras que se detallan en el cuadro de propuesta de traspaso, así como para la contratación de personal técnico para poder realizar los estudios de las obras de presupuesto participativo priorizadas 2022 a ejecutarse en el año 2023, así como también la adquisición de 3 camionetas y una volqueta, para lo cual, la estructura programática consta en la reforma al POA 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FECHA INIC.	FECHA FIN.	PARTIDA
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR 50 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	01-oct-22	31-dic-22	730606

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	FECHA INIC.	FECHA FIN.	PARTIDA	ITEM
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,7 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro	01-oct-22	30-nov-22	840105	camionetas
							840104	volquete

Además se requiere la adquisición de equipos tecnológicos, para cumplir con las tareas y actividades contempladas en la PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL del proyecto Infraestructura Comunitaria

Para poder cubrir con el traspaso, en el informe, justifica la disponibilidad de recursos en obras que contemplan los dos proyectos mencionados, las mismas que están ya liquidadas, están por finalizar, o que sus estudios arrojaron un valor menor al presupuestado, de las cuales se realiza la correspondiente liberación de fondos.

Así también, se utiliza los valores remanentes que están disponibles en el proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA en la actividad PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL, así como también los recursos que no se va utilizar de la actividad PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO, y tarea PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO PARROQUIA SOLANDA por lo que, se solicita la eliminación de esta línea programática, en razón de que no se ha iniciado ningún trámite de expropiación al momento, y la tarea no tiene avance alguno.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	SOLICITUD
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 1,7 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO	PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO PARROQUIA SOLANDA (Específica)	SE SOLICITA ELIMINAR LA ACTIVIDAD Y TAREA

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Todos los recursos están plenamente justificados en el Informe Justificativo de Traspaso De Crédito Nro 011, enviado por la Dirección de Gestión de Territorio, en el numeral 6.

Por lo expuesto y con la finalidad de disponer de la factibilidad presupuestaria para la finalización, de las obras contempladas en el siguiente cuadro, la contratación de personal técnico para poder realizar los estudios de las obras de presupuesto participativo priorizadas 2022 a ejecutarse en el año 2023, y la adquisición de equipos tecnológicos, para cumplir con las tareas y actividades contempladas en la PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL, se solicita se tramite los traspasos presupuestarios cuyo detalle consta a continuación:

PROPUESTA DE TRASPASO:

PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	REPARACIÓN DE ESCALINATA DEL PASAJE LOS COLORADOS, CIUDADELA JARAMILLO ARTEAGA, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal	750105	21.629,66	-	1.529,54	20.100,12
		MEJORAMIENTO Y PROTECCIONES DE LA CALLE CHICAN, FORESTAL ALTA, COLECTIVO URBANO Y SOCIAL FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal	750105	4.520,30	-	319,65	4.200,65
		ASFALTO DE LA CALLE JOHN HARMAN, CHIRIYACU ALTO, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal	750105	42.057,40	-	2.974,08	39.083,32
		REPARACIÓN DEL TRIANGULO UBICADO EN LAS CALLE HELEODORO AYALA Y EDUARDO MORLEY Y CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS NUEVOS EN VARIAS CALLES, FERROVIARIA ALTA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal	750105	5.641,18	-	398,91	5.242,27
		REASFALTO DEL TRIÁNGULO DE LA CALLE CHICAN , FORESTAL ALTA, COLECTIVO URBANO Y SOCIAL FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal	750105	3.015,58	-	213,25	2.802,33
		ADOQUINADO DEL PASAJE LATACUNGA ENTRE AV. LOS LIBERTADORES Y CALLE QUITUS, MAGDALENA CENTRAL, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal	750105	14.086,98	-	996,16	13.090,82
		ADOQUINADO ESPACIO PÚBLICO SMZ.1 , 14 DE ENERO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal	750105	15.429,07	-	1.091,06	14.338,01
		ADOQUINADO ESPACIO PÚBLICO OESU, 14 DE ENERO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal	750105	9.223,90	-	652,26	8.571,64
		ADOQUINADO DE UN PASAJE, CDLA. PRIMERO DE MAYO EL CALZADO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal	750105	9.837,72	-	695,67	9.142,05
		ADOQUINADO PASAJE OE5B, EL CALZADO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal	750105	29.260,65	-	2.069,16	27.191,49
MEJORAMIENTO DE INFRAESTR	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL, COOP. 29 DE MAYO, PARROQUIA LLOA	Contratación en el portal	750104	181.452,34	2.993,44	-	184.445,78	

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

UCTURA COMUNITA RIA	REMODELACIÓN DE LA UPC Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA CASA BARRIAL DE LA CIUDADELA YAGUACHI, PARROQUIA CHILIBULO	Contratación en el portal	750104	44.642,86	450,98	-	45.093,84
	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS SEDE SOCIAL, CIUDADELA MÉXICO, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal	750104	10.900,00	110,11	-	11.010,11
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA BODEGA, PÉREZ PALLARES, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal	750104	6.300,00	63,64	-	6.363,64
	REMODELACIÓN DE BATERÍA SANITARIA PARA HOMBRES Y MUJERES, PÉREZ PALLARES, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal	750104	11.250,00	113,65	-	11.363,65
	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA, ASOCIACIÓN ANDRÉS PÉREZ, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal	750104	65.125,55	657,90	-	65.783,45
	HABILITACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal	750104	5.178,57	52,31	-	5.230,88
	ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA, PLAN PILOTO CHIRIYACU, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal	750104	16.982,63	171,56	-	17.154,19
	ARREGLO ESPECÍFICO DE SEDE SOCIAL, LIGA CLEMENTE BALLEEN, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal	750104	11.000,00	111,13	-	11.111,13
REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	ADECENTAMIENTO DEL ÁREA COMUNAL (CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ARREGLO DE PUERTA DE ENTRADA), CDLA. BERMEO, PARROQUIA CHILIBULO	Contratación en el portal	750104	44.642,86	450,98	-	45.093,84
	IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ÁREA VERDE, SAN JOSÉ DE LA MAGDALENA, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal	750104	19.821,43	200,24	-	20.021,67
	RECONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL PASAJE OE4B, MAGDALENA CENTRAL, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal	750104	964,29	9,74	-	974,03
	DERROCAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE LA ESQUINA DEL PARQUE HERMANOS CRISTIANOS, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal	750104	12.495,54	-	929,77	11.565,77
	READECUACIÓN PARQUE DE LA JUVENTUD, SANTA ANA, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal	750104	57.857,14	-	4.305,03	53.552,11
	REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES, 12 DE JULIO, PARROQUIA MENA	Contratación en el portal	750104	10.714,29	-	797,23	9.917,06
	REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL 41, COMBATIENTES DEL 41, PARROQUIA MENA	Contratación en el portal	750104	19.642,86	-	1.461,59	18.181,27
	REPOTENCIACIÓN DE PARQUE (DESDE CALLE LINO CURIMA HASTA CALLE PEDRO CAPIRO), BARRIONUEVO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal	750104	13.550,00	-	1.008,23	12.541,77
REPOTENCIACIÓN DE PARQUE (DESDE CALLE GIL NAVARRETE HASTA CALLE HUMBERTO MEDINA), BARRIONUEVO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal	750104	29.400,00	-	2.187,59	27.212,41	

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

		ADECUACIÓN DE CAMINERÍAS EN EL PARQUE EL ARBOLITO, SOLANDA SECTOR 1, PARROQUIA SOLANDA	Contratación en el portal	750104	24.107,14	-	1.793,76	22.313,38
		REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ÁREA DEL PARQUE INFANTIL, EL COMERCIO, PARROQUIA SOLANDA	Contratación en el portal	750104	62.500,00	-	4.650,50	57.849,50
		MEJORA INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL Y COMPLEJO DEPORTIVO, CDLA. GERMAN AVILA, PARROQUIA SAN BAROLO	Contratación en el portal	750104	35.376,70	-	622,34	34.754,36
		CONSTRUCCIÓN DE SENDERO PARA CAMINATA PEATONAL, UNIÓN POPULAR, PARROQUIA SOLANDA	Contratación en el portal	750104	37.721,62	-	663,59	37.058,03
		ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS, ATAHUALPA SUR OCCIDENTAL, PARROQUIA LA MAGDALENA	Contratación en el portal	750104	63.174,72	-	1.111,36	62.063,36
		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal	750104	76.522,84	-	31.464,27	45.058,57
		IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PEDRO CEVALLOS GUAYASAMÍN CHIMBACALLE (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020)	Contratación en el portal	780103	120.625,07	14.475,01	-	135.100,08
	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	NO APLICA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	730606	-	34.098,00	-	34.098,00
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE 2 VISERAS PARA LOS GRADERÍOS Y SEÑALIZACIÓN, SANTA ANITA 2, PARROQUIA SAN BAROLO	Contratación en el portal	750104	25.089,99	351,73	-	25.441,72
		FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA PLANTA Y CUBIERTA DE LA CASA COMUNAL, RANCHO LOS PINOS, PARROQUIA LA ARGELIA	Contratación en el portal	750104	88.873,36	1.245,90	-	90.119,26
		RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA BARRIAL, BARRIO 20 DE MAYO, FERROVIARIA	Contratación en el portal	750104	25.747,48	360,95	-	26.108,43
		IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA CDLA ATAHUALPA SUR ORIENTAL, PARROQUIA LA MAGDALENA	Contratación en el portal	780103	9.819,29	1.178,31	-	10.997,60
	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO PATIO FRONTAL CASA BARRIAL UPC, SAN PATRICIO DE PUENGASI, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal	750105	32.127,20	1.861,94	-	33.989,14
		ESCALINATA CUMBRES ORIENTALES, BARRIO CUMBRES ORIENTALES PARROQUIA LA ARGELIA	Contratación en el portal	750105	23.527,93	1.363,56	-	24.891,49
		READOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE ELEODORO AYALA, FERROVIARIA ALTA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal	750105	85.325,32	4.945,04	-	90.270,36

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

	PAVIMENTACIÓN CALLE SALANGO. BALCONES DE LA FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal	750105	27.538,91	1.596,02	-	29.134,93
	ESTABILIZACIÓN DE TALUD, ACERAS, BORDILLOS EN LA CALLE JUAN NAVARRO Y OE10B, BARRIO CHILIBULO, PARROQUIA CHILIBULO	Contratación en el portal	750105	67.565,06	3.915,74	-	71.480,80
	ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CALLE GUALACEO, CHIRIYACU ALTO, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal	750105	79.549,27	3.902,97	-	83.452,24
	REASFALTADO DE UN TRAMO DE LA AVENIDA ANDRÉS PEREZ, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal	750105	151.299,56	7.423,30	-	158.722,86
INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	NO APLICA	Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro	840105	-	78.000,00	-	78.000,00
		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS-CASA SOMOS	840104	-	80.000,00	-	80.000,00
			750104	42.323,11	594,03	-	42.917,14
PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO	NO APLICA	PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO PARROQUIA SOLANDA	840301	19.370,94	-	19.370,94	-
PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL	NO APLICA	PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL	730606	187.500,00	-	172.892,24	14.607,76
			840107	-	13.500,00	-	13.500,00
TOTAL				2.002.308,31	254.198,18	254.198,18	2.002.308,31

Del análisis de la solicitud de traspaso solicitada, se concluye que a pesar que se solicita la eliminación de una línea programática, en el proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, la actividad PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL, y tarea PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO PARROQUIA SOLANDA, esto no afecta a otras actividades y tareas o las metas de los proyectos involucrados.

Cabe resaltar que existe una disminución del techo presupuestario del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS y un incremento del techo presupuestario del proyecto INFRAESTRUCTURA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

COMUNITARIA por 7.976,31 USD, lo que no constituye un +/- 20% el monto total del proyecto, además, se están utilizando los excedentes del presupuesto de una obra, por lo tanto no se afectará los objetivos y alcance de los proyectos involucrados.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

1. REDUCCIONES

PROCESO DE CONTRATACIÓN: COTO-MQAZEA-01-2022

Con fecha 22 de Abril 2022, se suscribe el contrato denominado: *“ADOQUINADO, ASFALTADO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS PARROQUIAS DE MAGDALENA, SAN BARTOLO, FERROVIARIA Y CHIMBACALLE”*

Con fecha 31 de agosto 2022, se suscribe el acta recepción provisional de la mencionada obra.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0290 del 14 de septiembre 2022, el Arq. Bayardo Villacres, en calidad de administrador de contrato COTO-MQAZEA-01-2022, procede a remitir su informe respecto a la liquidación económica del contrato y los trabajos ejecutados.

Toda vez que se cuenta con la liquidación económica del contrato, la Dirección de Gestión de Territorio procede a solicitar a la Dirección Administrativa Financiera la disminución del compromiso de gasto y solicitud de liberación de fondos del proceso de contratación COTO-MQAZEA-01-2022.

PROCESO DE CONTRATACIÓN: MCO-MDMQAZEA-06-2022

Con fecha 19 de agosto 2022, se suscribe el contrato denominado: *“READECUACIÓN DE PARQUES Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS EN LAS PARROQUIAS DE SOLANDA, MENA, MAGDALENA Y SAN BARTOLO”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0422-M del 23 de agosto 2022, se procede a solicitar la liberación de fondos a la Dirección Administrativa Financiera, en virtud de que se registra una diferencia económica de la certificación presupuestaria en relación al presupuesto referencial de este proceso de contratación; en tal sentido, se establece la factibilidad de liberar los recursos que resultan de la diferencia de la certificación presupuestaria en relación al monto referencial de este proceso manteniendo la provisión del 7% para ejecución de diferencia de cantidades y rubros nuevos.

PROCESO DE CONTRATACIÓN: MCO-MDMQAZEA-08-2022

Con fecha 07 de septiembre 2022, se suscribe el contrato denominado: *“CONSTRUCCIÓN DE CAMINERIA Y ADECENTAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS PARROQUIAS DE SAN BARTOLO, SOLANDA Y LA MAGDALENA”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0337-M del 18 de julio 2022, se procede a solicitar la liberación de fondos a la Dirección Administrativa Financiera, en virtud de que se registra una diferencia económica de la certificación presupuestaria en relación al presupuesto referencial de este proceso de

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

contratación; en tal sentido se considera factible la liberación de los recursos del monto de la certificación presupuestaria.

PROCESO DE CONTRATACIÓN: MCO-MDMQAZEA-13-2022

La obra denominada CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA, se registra con un valor codificado de: \$76.522,84

Con fecha 18 de agosto 2022, se suscribe el contrato CDC-MDMQAZEA-02-2022, cuyo objeto contractual es ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma los “ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MUROS”, lo que permitirá disponer de estudios técnicos para el diseño y posterior construcción de obra del muro en el sector Santa Teresita, Parroquia Ferroviaria.

Tras la elaboración de los ensayos de suelo respectivos, se concluye que la capacidad portante del suelo, hace que el talud, en su forma natural sea estable, en tal sentido y en base a los estudios respectivos se emite la certificación presupuestaria por **\$45.058,57**.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDA EN RIESGO

En el plan operativo anual se considera la actividad denominada: “PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDA EN RIESGO”, proyecto a cargo de la Unidad de Seguridad, en virtud de que al momento no se ha reportado ni tampoco iniciado ningún proceso de expropiación, y tomando en consideración que el trámite tarde un tiempo considerable, es factible disponer de los recursos previstos para este proyecto.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DEL PLAN VIAL

En el plan operativo anual se considera la actividad denominada: “DESARROLLO DEL PLAN VIAL”, cuyo valor codificado es de \$187.500,00. Una vez realizado el análisis respectivo se establece la necesidad de contratar profesionales en base al detalle expuesto a continuación:

DENOMINACIÓN (PERFIL PROFESIONAL)	CANTIDAD	TIEMPO
INGENIERO/A GEÓGRAFO	1	2 meses
INGENIERO/A GEÓGRAFO	1	2 meses
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	2 meses
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	2 meses
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	2 meses
TOTAL	5	

Con base a lo expuesto, se establece un remante de \$174.128,00.

2 INCREMENTOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ALUMBRADO EN PARQUES DE LAS PARROQUIAS CHIMBACALLE Y MAGDALENA EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2022, la ejecución de proyectos, los mismos que son definidos en base al procedimiento de priorización en Asambleas de presupuestos participativos con representantes y público en general de los distintos barrios que conforman esta Administración Zonal.

El objetivo principal de participación ciudadana, es implementar el mecanismo de presupuestos participativos en las Administraciones Zonales, para satisfacer necesidades de obra pública, programas y proyectos sociales que requiere la ciudadanía, a través de la implementación y ejecución de obras y proyectos priorizados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1227-O del 27 de mayo 2022, la Administración Zonal Eloy Alfaro solicita a la Gerencia de Distribución de la Empresa Eléctrica Quito, se realice el presupuesto para intervención eléctrica en los parques señalados a continuación:

- Implementación del alumbrado parque Pedro Cevallos Guayasamín.
- Iluminación del parque de la Cdla. Atahualpa Sur Oriental.

Con Oficio Nro. EEQ-GD-2022-0293-OF del 19 de junio 2022, la Gerencia de Distribución de la Empresa Eléctrica Quito procede a remitir el presupuesto de intervención en el Parque Pedro Cevallos Guayasamín y Parque de la Cdla. Atahualpa en base al siguiente detalle:

"(...) Parque Pedro Cevallos Guayasamín, trámite: 261965.

<i>Mano de obra/Inspección</i>	<i>\$ 29.178,36</i>
<i>Materiales</i>	<i>\$ 87.945,31</i>
<i>Dirección técnica y administración</i>	<i>\$ 3.501,40</i>
<i>Subtotal</i>	<i>\$ 120.625,07</i>
<i>12% IVA</i>	<i>\$ 14.475,01</i>
TOTAL	\$ 135.100,08

Parque de la Cdla. Atahualpa, trámite: 264027

<i>Mano de obra/Inspección</i>	<i>\$ 1.431,91</i>
<i>Materiales</i>	<i>\$ 8.215,55</i>
<i>Dirección técnica y administración</i>	<i>\$ 171,83</i>
<i>Subtotal</i>	<i>\$ 9.819,29</i>
<i>12% IVA</i>	<i>\$ 1.178,31</i>
TOTAL	\$ 10.997,60

Sobre lo expuesto se requiere el incremento en la partida presupuestaria respectiva en base al siguiente detalle:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

PROYECTO	PARTIDA	CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PEDRO CEVALLOS GUAYASAMÍN CHIMBACALLE (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020)	780103	\$ 120.625,07	\$ 14.475,01	\$135.100,08
IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA CDLA ATAHUALPA SUR ORIENTAL, PARROQUIA LA MAGDALENA	780103	\$ 9.819,29	\$ 1.178,31	\$10.997,60
TOTAL		\$ 135.100,08	\$15.653,32	\$146.097,68

ACTIVIDAD PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL

- **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GEORREFERENCIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS).**
- **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Con fecha 13 de septiembre 2021, el Concejo Metropolitano de Quito, procede a expedir: “ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, cuyo objeto es aprobar la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y sus apéndices, del Distrito Metropolitano de Quito; agregados como anexos y elementos constitutivos de la presente norma.

Entre las disposiciones transitorias de la ordenanza metropolitana se señala: “(...) **Décimo Tercera.** - En el plazo de sesenta (60) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, el ente responsable de la movilidad emitirá la Resolución con los lineamientos técnicos y procedimentales, así como los términos para la presentación de la planificación vial que contenga vías de jerarquía local urbanas por parte de las administraciones zonales.

Décimo Cuarta. - En el plazo de ciento veinte días (120) días contados a partir de la emisión de los lineamientos técnicos y procedimentales referidos en la disposición anterior, las administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito presentarán al ente responsable de la movilidad, los planes viales de la circunscripción de los territorios de cada administración, que serán enviados al Concejo

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Metropolitano de Quito para su debida aprobación a través de resolución.

Décimo Quinta- En el plazo de noventa (90 días) contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la entidad encargada de la movilidad en coordinación con la entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda, desarrollarán las resoluciones e instructivos necesarios para la aprobación de trazados viales en el DMQ. Dichas resoluciones e instructivos serán aprobados un día después de la entrada en vigencia del Régimen de Suelo.

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. SM-2021-0266 del 12 de noviembre 2021, el Secretario de Movilidad procede a señalar los términos para la presentación de la planificación vial que contenga vías de jerarquía local urbanas por parte de las administraciones zonales.

Entre las disposiciones transitorias de la resolución administrativa señalada se detalla: "(...) Disposición Transitoria Tercera. - En el término de ocho (08) días contados a partir de la sanción de la presente Resolución, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana coordinará con las Administraciones Zonales para la ejecución y desarrollo de los planes viales."

Sobre la base de lo expuesto, el proyecto de planes viales en la administración zonal demanda la contratación de equipos y personal detallado a continuación.

EQUIPOS Y SOFTWARE REQUERIDOS:

PROYECTO	PARTIDA	VALOR REQUERIDO
ADQUISICIÓN DE CONTROLADORA DE DISPOSITIVOS	840107	\$6.500,00
ADQUISICIÓN DE COLECTORA	840107	\$2.000,00
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ARCGIS	840107	\$5.000,00
TOTAL		\$13.500,00

CONTRATACIÓN DE PERSONAL REQUERIDO:

DENOMINACIÓN (PERFIL PROFESIONAL)	CANTIDAD	TIEMPO
INGENIERO/A GEÓGRAFO	1	2 meses
INGENIERO/A GEÓGRAFO	1	2 meses
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	2 meses
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	2 meses
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	2 meses
TOTAL	5	

PROCESO DE CONTRATACIÓN: (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE OBRAS EN EL PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS)

El Capítulo VI de la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022 REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, establece el procedimiento para priorización de obras y proyectos sociales mediante el mecanismo de presupuestos participativos.

En concordancia con lo establecido en la normativa nacional y metropolitana vigente, la Administración Zonal Eloy Alfaro brinda atención a las parroquias de Solanda, Chimbacalle, Ferroviaria, Chilibulo, La Magdalena, San Bartolo, Lloa, La Argelia y La Mena a través de la Dirección de Gestión del Territorio - Unidad de Obras Públicas, mediante la gestión de obras planificadas con recursos de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria.

Para el caso de obras bajo la modalidad de Presupuestos Participativos estas requieren de la generación de estudios previos, completos, definitivos y actualizados como lo establece la LOSNCP, lo cual comprende: la revisión de información administrativa de pre-factibilidad, generación y socialización de pre-diseño con asambleas requirentes del proyecto, calculo y diseño del proyecto vial o de infraestructura, elaboración de planos de implantación y detalle, especificaciones técnicas, determinación de Precios Unitarios, Presupuesto y Cronograma. De acuerdo con análisis realizados, el proceso para obtener estudios definitivos de una obra tiene un tiempo estimado de tres semanas de trabajo para un técnico.

El presente año en la Administración Zonal Eloy Alfaro se han priorizado 109 obras para ejecución en el año 2023.

En virtud de lo expuesto, las necesidades de ejecución de obras, fueron presentadas por la ciudadanía a través de los instrumentos participativos aplicables.

La Administración Zonal Eloy Alfaro, ha considerado, la solicitud de los representantes de los barrios en Asambleas de Presupuesto Participativos, priorizar la ejecución de obras de accesibilidad a varios barrios y adecuación de espacios públicos de las nueve parroquias que conforman la Administración. Para ese propósito se planificó su ejecución a través de Obras de Inversión Directa.

En tal sentido se detalla a continuación el personal técnico requerido para la elaboración de estudios respectivos:

DENOMINACIÓN (PERFIL PROFESIONAL)	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL SERVICIOS PROFESIONALES	TIEMPO	TOTAL
INGENIERO/A CIVIL	1	\$ 1.740,00 más IVA	3 meses	\$5.220,00
ARQUITECTO	1	\$ 1.740,00 más IVA	3 meses	\$5.220,00
INGENIERO/A CIVIL	1	\$ 1.543,00 más IVA	3 meses	\$4.629,00
INGENIERO CIVIL /	1	\$ 1.543,00 más IVA	3 meses	\$4.629,00
TOTAL	4			\$19.698,00

DENOMINACIÓN (PERFIL PROFESIONAL)	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL SERVICIOS PROFESIONALES	TIEMPO	TOTAL
-----------------------------------	----------	--	--------	-------

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

INGENIERO/A CIVIL	1	\$ 1.200,00 más IVA	3 meses	\$3.600,00
ARQUITECTO	1	\$ 1.200,00 más IVA	3 meses	\$3.600,00
ARQUITECTO	1	\$ 1.200,00 más IVA	3 meses	\$3.600,00
INGENIERO ELÉCTRICO	1	\$ 1.200,00 más IVA	3 meses	\$3.600,00
TOTAL	4			\$14.400,00

Con base a lo señalado se requiere un valor total de \$34.098,00, para la contratación de profesionales que elaboren los estudios de obras cuya estructura programática se detalla a continuación:

META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA
Elaborar 50 estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	Estudios técnicos definitivos	No aplica	Elaboración de estudios

PROCESO DE CONTRATACIÓN: INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE PLAN VIAL.

Con la finalidad de ejecutar ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, y resolución administrativa emitida por la Secretaría de Movilidad, se detalla a continuación la contratación de profesionales requeridos para el proyecto DESAROLLO DEL PLAN VIAL:

DENOMINACIÓN (PERFIL PROFESIONAL)	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL SERVICIOS PROFESIONALES	TIEMPO	TOTAL
INGENIERO/A GEÓGRAFO	1	\$ 1.543,00 más IVA	2 meses	\$3.086,00
INGENIERO/A GEÓGRAFO	1	\$ 1.543,00 más IVA	2 meses	\$3.086,00
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	\$ 1.200,00 más IVA	2 meses	\$2.400,00
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	\$ 1.200,00 más IVA	2 meses	\$2.400,00
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	\$ 1.200,00 más IVA	2 meses	\$2.400,00
TOTAL	5			\$13.372,00

PROYECTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA. ACTIVIDAD: INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO. (ADQUISICIÓN VOLQUETA Y CAMIONETAS)

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1321-O del 01 de septiembre 2022, la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado en calidad de Secretaría General de Planificación, procede a remitir a la Secretaría General

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el informe técnico en el cual se determinó la propuesta de creación de tareas es concordante con la estructura programática de las Administraciones Zonales.

En el informe técnico adjunto se señala: *“(...) La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.*

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

*“(...) Según algunos requerimientos que se han ido recopilando por parte de las Administraciones Zonales, que demandan cubrir algunas necesidades técnicas y operativas, dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria, estos componentes adicionales requieren la adquisición de:
Adquisición de vehículos (camionetas y volquetas) (...)”*

La adquisición de las volquetas y camionetas podría formar parte de Intervenciones menores en el Territorio, ya que estos bienes servirán para que las unidades ejecutoras puedan atender requerimientos ciudadanos sobre el mantenimiento y adecuación de áreas verdes, parques y jardines, en este sentido las administraciones zonales puedan atender mantenimiento específico de espacios que la Empresa de Obras Públicas no puede asumir por sus dimensiones e importancia, se podría generar dentro de la actividad “Intervenciones menores en el Territorio” una tarea adicional “Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la administración zonal” (...)”

El informe técnico suscrito por Directora Metropolitana de Coordinación Seguimiento y Evaluación(S), en su parte pertinente señala:

“(...) La adquisición de las volquetas y camionetas podría formar parte de Intervenciones menores en el Territorio, ya que estos bienes servirán para que las unidades ejecutoras puedan atender requerimientos ciudadanos sobre el mantenimiento y adecuación de áreas verdes, parques y jardines, en este sentido las administraciones zonales puedan atender mantenimiento específico de espacios que la Empresa de Obras Públicas no puede asumir por sus dimensiones e importancia. (...)”

Con base a lo señalado se requiere un valor total de \$157.819,83 para la adquisición de maquinaria y vehículos para las intervenciones menores en el territorio, cuya estructura programática se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	VALOR REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
-----------	-------	---------	-----------------	-------------

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Intervenciones menores en el territorio	Provisión de insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la administración zonal Eloy Alfaro	840105	\$ 78.000,00	3 camionetas
		840104	\$ 80.000,00	1 volqueta
TOTAL:			\$ 158.000,00	

2. JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Eloy Alfaro, como entidad desconcentrada del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), en relación a los proyectos: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, correspondiente al Plan Operativo Anual Institucional, ha planificado la ejecución de varias obras y proyectos como un aporte del MDMQ, al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la recuperación del espacio público y el mejoramiento a la accesibilidad y seguridad en los barrios y sectores de la jurisdicción zonal, con obras como las descritas anteriormente.

La Administración Eloy Alfaro una vez que se ha determinado que en la cuenta 750105 transportes y Vías) del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, cuenta con valores que no van a ser utilizados en razón que existen dos procesos en los cuales existen remantes los mismos que se detallan a continuación:

PARTIDA 750105: TRANSPORTES Y VÍAS

TABLA N° 1

PROCESO	VALOR CODIFICADO	VALOR A LIQUIDAR	REMANENTE
COTO-MQAZEA-01-2022	154.702,44	143.762,70	10.939.74

Es importante mencionar que los remanentes de los procesos detallados en la tabla n°1, se encuentran disponibles una vez que ya se cuenta con la liquidación de la obra.

PARTIDA 750104: URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO.

La Administración Eloy Alfaro una vez que se ha determinado que en la cuenta 750104 (Urbanización y Embellecimiento) del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, cuenta con valores que no van a ser utilizados, los mismos que se detallan a continuación:

TABLA N° 2

PROCESO	VALOR POA	VALOR REQUERIDO	REMANENTE
MCO-MDMQ-AZEA-06-2022	230.266,97	199.189,97	31.076,99
MCO-MDMQ-AZEA-08-2022	136.273,04	127.357,98	8.915,06
MCO-MDMQ-AZEA-13-2022	76.522,84	45.058,57	31.464,27

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Con base a lo expuesto, se solicita la asignación de recursos a las partidas correspondientes, con la finalidad de disponer de la factibilidad presupuestaria que la ejecución de los proyectos señalados demanda, en base al detalle expuesto en el cuadro de propuesta de traspaso

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0478-M, de fecha 29 de septiembre de 2022, el Arq. Germánico David Barahona Gómez, Director de Gestión de Territorio de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito entre los proyectos de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0172-M, de 29 de septiembre de 2022, el Ing. John Roberto Lema Mosquera, responsable de la Unidad de Proyectos de esta entidad, remite a la Dirección Administrativa Financiera, el informe técnico de planificación y la respectiva matriz de afectación para continuar con el trámite de traspaso de crédito solicitado MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS.

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en las partidas: 750104 (Urbanización y Embellecimiento) del proyecto PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 750105 (Transporte y Vías) del proyecto PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA y 840301 (Expropiaciones) del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

- Se reduce la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) \$50.995,26 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se reduce la partida 750105 (Transporte y Vías) \$10.939,74 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se reduce la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios), \$172.892,24 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
-
- Se reduce la partida 840301 (Terrenos Expropiaciones) \$19.370,94 del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) \$5.385,68 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se incrementa la partida 780103 (A Empresas Públicas) \$14.475,01 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se incrementa la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) \$34.098,00 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se incrementa la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) \$2.552,61 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

- Se incrementa la partida 750105 (Transporte y Vías) \$25.008,57 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 780103 (A Empresas Públicas) \$1.178,31 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 840105 (Vehículos) \$78.000,00 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 840104 (Maquinaria y Equipos) \$80.000,00 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informático) \$13.500,00 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

TABLA N°001

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Descripción de la Partida	Posición Presupuestaria	Disponibles	Disminución	Incremento
ZS03F30	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	001	750104	Urbanización y Embellecimiento	G/750104/1FF101	52.351,61	50.995,26	
ZS03F30	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	001	750104	Urbanización y Embellecimiento	G/750104/1FF101	52.351,61		5.385,68
ZS03F30	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	001	780103	A Empresas Públicas	G/780103/1FF101	0,00	0,00	14.475,01
ZS03F30	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	001	750105	Transporte y Vías	G/750105/1FF101	11.243,00	10.939,74	0,00
ZS03F30	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/1FF101	0,00	0,00	34.098,00
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/1FF101	188.102,00	172.892,24	0,00
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750104	Urbanización y Embellecimiento	G/750104/1FF101	0,00	0,00	2.552,61
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías	G/750105/1FF101	0,00	0,00	25.008,57
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	780103	A Empresas Públicas	G/780103/1FF101	0,00	0,00	1.178,31
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840105	Vehiculos	G/840105/1FF101	0,00	0,00	78.000,00
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840104	Maquinaria y Equipos	G/840104/1FF101		0,00	80.000,00
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840301	(Terrenos) Expropiaciones	G/840301/1FF101	19.370,94	19.370,94	0,00
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/1FF101	0,00	0,00	13.500,00

Una vez revisada la información de traspaso se concluye que:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N°001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

- Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
- Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA													AZEA - DGT- 2022 - 027			
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO																
MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO						
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/ELIMINACIÓN/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/ELIMINACIÓN/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO/ELIMINACIÓN/NUEVA						
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 85 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	MANTENIMIENTO	REPARACIÓN DE ESCALINATA DEL PASAJE LOS COLORADOS, CIUDADELA JARAMILLO ARTEAGA, PARROQUIA CHIMBACALLE	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	01	750105	21.629,66	-	1.529,54	20.100,12
								MEJORAMIENTO Y PROTECCIONES DE LA CALLE CHICAN, FORESTAL ALTA, COLECTIVO URBANO Y SOCIAL FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	01	750105	4.520,30	-	319,65	4.200,65
								ASFALTO DE LA CALLE JOHN HARMAN, CHIRIYACU ALTO, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	01	750105	42.057,40	-	2.974,08	39.083,32

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

								REPARACIÓN DEL TRIANGULO UBICADO EN LAS CALLE HELEODORO AYALA Y EDUARDO MORLEY Y CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS NUEVOS EN VARIAS CALLES, FERROVIARIA ALTA, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTI ENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTI ENE	01	750105	5.641,18	-	398,91	5.242,27
								REASFALTO DEL TRIÁNGULO DE LA CALLE CHICAN, FORESTAL ALTA, COLECTIVO URBANO Y SOCIAL FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTI ENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTI ENE	01	750105	3.015,58	-	213,25	2.802,33
								ADOQUINADO DEL PASAJE LATACUNGA ENTRE AV. LOS LIBERTADORES Y CALLE QUITUS, MAGDALENA CENTRAL, PARROQUIA MAGDALENA	MANTI ENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTI ENE	01	750105	14.086,98	-	996,16	13.090,82
								ADOQUINADO ESPACIO PÚBLICO SMZ 1, 14 DE ENERO, PARROQUIA SAN BARTOLO	MANTI ENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTI ENE	01	750105	15.429,07	-	1.091,06	14.338,01
								ADOQUINADO ESPACIO PÚBLICO QESU, 14 DE ENERO, PARROQUIA SAN BARTOLO	MANTI ENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTI ENE	01	750105	9.223,90	-	652,26	8.571,64
								ADOQUINADO DE UN PASAJE, CDLA. PRIMERO DE MAYO EL CALZADO,	MANTI ENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTI ENE	01	750105	9.837,72	-	695,67	9.142,05

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

								CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA, ASOCIACIÓN ANDRÉS PÉREZ, PARROQUIA CHIMBACALLE	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	01	750104	65.125,55	657,90	-	65.783,45
								HABILITACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	01	750104	5.178,57	52,31	-	5.230,88
								ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA, PLAN PILOTO CHIRIYACU, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	01	750104	16.982,63	171,56	-	17.154,19
								ARREGLO ESPECIFICO DE SEDE SOCIAL, LIGA CLEMENTE BALLEEN, PARROQUIA SAN BARTOLO	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	01	750104	11.000,00	111,13	-	11.111,13
						REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	MANTENIMIENTO	ADECENTAMIENTO DEL ÁREA COMUNAL (CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ARREGLO DE PUERTA DE ENTRADA), CDLA. BERMEO, PARROQUIA CHILIBULO	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	01	750104	44.642,86	450,98	-	45.093,84
								IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ÁREA VERDE, SAN JOSÉ DE LA MAGDALENA, PARROQUIA MAGDALENA	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	01	750104	19.821,43	200,24	-	20.021,67
								RECONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL PASAJE OE4B, MAGDALENA	MANTENIMIENTO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTENIMIENTO	01	750104	964,29	9,74	-	974,03

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

									REPOTENCIA CIÓN DE PARQUE (DESDE CALLE GIL NAVARRETE HASTA CALLE HUMBERTO MEDINA), BARRIONUEV O, PARROQUIA SAN BARTOLO	MANTI ENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTI ENE	01	750104	29.400,00	-	2.187,59	27.212,4 1
									ADECUACIÓN DE CAMINERÍAS EN EL PARQUE EL ARBOLITO, SOLANDA SECTOR 1, PARROQUIA SOLANDA	MANTI ENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTI ENE	01	750104	24.107,14	-	1.793,76	22.313,3 8
									REHABILITAC IÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ÁREA DEL PARQUE INFANTIL, EL COMERCIO, PARROQUIA SOLANDA	MANTI ENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTI ENE	01	750104	62.500,00	-	4.650,50	57.849,5 0
									MEJORA INFRAESTRU CTURA RECREACION AL Y COMPLEJO DEPORTIVO, CDLA. GERMAN AVILA, PARROQUIA SAN BARTOLO	MANTI ENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTI ENE	01	750104	35.376,70	-	622,34	34.754,3 6
									CONSTRUCCI ÓN DE SENDERO PARA CAMINATA PEATONAL, UNIÓN POPULAR, PARROQUIA SOLANDA	MANTI ENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTI ENE	01	750104	37.721,62	-	663,59	37.058,0 3
									ADECENTAMI ENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS RECREATIVO S, ATAHUALPA SUR OCCIDENTAL,	MANTI ENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTI ENE	01	750104	63.174,72	-	1.111,36	62.063,3 6

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

						ADOQUINA DO DEL PASAJE LATAACUN A ENTRE AV. LOS LIBERTAD ORES Y CALLE QUITUS, MAGDALE NA CENTRAL, PARROQUI A MAGDALE NA	Contrataci ón en el portal de compras públicas	001	750105	13.090, 82	-	-	-	-	-	-	6.35 2,53	-	6.738,2 9	-	-	-	13.090 ,82	-
						ADOQUINA DO ESPACIO PÚBLICO SMIZ.1, 14 DE ENERO, PARROQUI A SAN BARTOLO	Contrataci ón en el portal de compras públicas	001	750105	14.338, 01	-	-	-	-	-	-	6.95 7,75	-	7.380,2 6	-	-	-	14.338 ,01	-
						ADOQUINA DO ESPACIO PÚBLICO OESU, 14 DE ENERO, PARROQUI A SAN BARTOLO	Contrataci ón en el portal de compras públicas	001	750105	8.571,6 4	-	-	-	-	-	-	4.15 9,52	-	4.412,1 2	-	-	-	8.571, 64	-
						ADOQUINA DO DE UN PASAJE, CDLA. PRIMERO DE MAYO EL CALZADO, PARROQUI A SAN BARTOLO	Contrataci ón en el portal de compras públicas	001	750105	9.142,0 5	-	-	-	-	-	-	4.43 6,33	-	4.705,7 2	-	-	-	9.142, 05	-
						ADOQUINA DO PASAJE OESB, EL CALZADO, PARROQUI A SAN BARTOLO	Contrataci ón en el portal de compras públicas	001	750105	27.191, 49	-	-	-	-	-	-	13.1 95,1 1	-	13.996, 38	-	-	-	27.191 ,49	-
					MEJORAMIE NTO DE INFRAESTR UCTURA COMUNITAR IA	CONSTRU CIÓN DE CASA COMUNAL, COOP. 29 DE MAYO, PARROQUI A LLOA	Contrataci ón en el portal de compras públicas	001	750104	184.44 5,78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.000 ,00	159.4 45,78	184.44 5,78	-

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

						REMODELACIÓN DE LA UPC Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA CASA BARRIAL DE LA CIUDADELA YAGUACHI, PARROQUIA CHILIBULO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	45.093,84	-	-	-	-	-	-	-	-	13.728,24	28.415,44	2.950,16	45.093,84	-
						MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS SEDE SOCIAL, CIUDADELA MÉXICO, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	11.010,11	-	-	-	-	-	-	-	-	3.351,89	6.937,91	720,31	11.010,11	-
						MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA BODEGA, PÉREZ PALLARES, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	6.363,64	-	-	-	-	-	-	-	-	1.937,33	4.009,99	416,32	6.363,64	-
						REMODELACIÓN DE BATERIA SANITARIA PARA HOMBRES Y MUJERES, PÉREZ PALLARES, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	11.363,65	-	-	-	-	-	-	-	-	3.459,52	7.160,69	743,44	11.363,65	-
						CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA, ASOCIACIÓN ANDRÉS PÉREZ,	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	65.783,45	-	-	-	-	-	-	-	-	20.026,92	41.452,79	4.303,74	65.783,45	-

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

						IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ÁREA VERDE, SAN JOSÉ DE LA MAGDALENA, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	20.021,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.095,34	12.616,46	1.309,87	20.021,67	-
						RECONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL PASAJE OE4B, MAGDALENA CENTRAL, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	974,03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	296,53	613,78	63,72	974,03	-
						DERROCAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE LA ESQUINA DEL PARQUE HERMANOS CRISTIANOS, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	11.565,77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.521,45	6.287,68	756,64	11.565,77	-
						READECUACIÓN PARQUE DE LA JUVENTUD - SANTA ANA, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	53.552,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.935,34	29.113,36	3.503,41	53.552,11	-
						REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES, 12 DE JULIO, PARROQUIA MENA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	9.917,06	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.876,92	5.391,36	648,78	9.917,06	-

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

						REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL 41, COMBATIENTES DEL 41, PARROQUIA MENA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	18.181,27	-	-	-	-	-	-	-	-	7.107,68	9.884,17	1.189,42	18.181,27	-
						REPOTENCIACIÓN DE PARQUE (DESDE CALLE LINO CURIMA HASTA CALLE PEDRO CAPIRO), BARRIONU EVO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	12.541,77	-	-	-	-	-	-	-	-	4.903,00	6.818,28	820,49	12.541,77	-
						REPOTENCIACIÓN DE PARQUE (DESDE CALLE GIL NAVARRETE HASTA CALLE HUMBERTO MEDINA), BARRIONU EVO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	27.212,41	-	-	-	-	-	-	-	-	10.638,25	14.793,90	1.780,26	27.212,41	-
						ADECUACIÓN DE CAMINERÍAS EN EL PARQUE EL ARBOLITO, SOLANDA SECTOR 1, PARROQUIA SOLANDA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	22.313,38	-	-	-	-	-	-	-	-	8.723,06	12.130,57	1.459,75	22.313,38	-
						REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO DEL PARQUE INFANTIL, EL COMERCIO, PARROQUIA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	57.849,50	-	-	-	-	-	-	-	-	22.615,34	31.449,62	3.784,54	57.849,50	-

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

					IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRA DO PEDRO CEVALLOS GUAYASAMIN CHIMBACALLE (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020)	Contratación en el portal de compras públicas	001	780103	135.100,08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	135.100,08	-	135.100,08	-	
				ELABORAR 50 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	NO APLICA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	001	730606	34.098,00	-	-	-	-	-	-	-	-	8.000,00	13.000,00	13.098,00	34.098,00	-
			INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 8 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE 2 VISERAS PARA LOS GRADERIOS Y SEÑALIZACIÓN, SANTA ANITA 2, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	25.441,72	-	-	-	-	-	-	-	-	11.853,50	11.715,67	1.872,55	25.441,72	-
					FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA PLANTA Y CUBIERTA DE LA CASA COMUNAL, RANCHO LOS PINOS, PARROQUIA LA ARGELIA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	90.119,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.987,27	41.499,05	6.632,94	90.119,26	-

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

					RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA BARRIAL, BARRIO 20 DE MAYO, FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	26.108,43	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.164,12	12.022,68	1.921,63	26.108,43	-
					IMPLEMENTACION DE ALUMBRA DO PÚBLICO EN LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA CDLA ATAHUALPA SUR ORIENTAL, PARROQUIA LA MAGDALENA	Contratación en el portal de compras públicas	001	780103	10.997,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.997,60			10.997,60	-
					ADOQUINADO PATIO FRONTAL CASA BARRIAL UPC, SAN PATRICIO DE PUENGASI, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	33.989,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.649,61	16.115,94	2.223,59	33.989,14	-
			INTERVENIR EN 1,7 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ESCALINATA CUMBRES ORIENTALES, BARRIO CUMBRES ORIENTALES PARROQUIA LA ARGELIA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	24.891,49	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.460,78	11.802,30	1.628,41	24.891,49	-
					READOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE ELEODORO AYALA, FERROVIARIA ALTA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	90.270,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.563,15	42.801,67	5.905,54	90.270,36	-

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

						PAVIMENTACIÓN CALLE SALANGO. BALCONES DE LA FERROVIA, PARROQUIA FERROVIA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	29.134,93	-	-	-	-	-	-	-	-	13.414,59	13.814,32	1.906,02	29.134,93	-	
						ESTABILIZACIÓN DE TALUD, ACERAS, BORDILLOS EN LA CALLE JUAN NAVARRO Y OE10B, BARRIO CHILIBULO	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	71.480,80	-	-	-	-	-	-	-	-	32.911,88	33.892,61	4.676,31	71.480,80	-	
						ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CALLE GUALACEO, CHIRIYACU ALTO, PARROQUIA FERROVIA	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	83.452,24	-	-	-	-	-	-	-	-	41.351,36	37.309,54	4.791,34	83.452,24	-	
						REASFALTADO DE UN TRAMO DE LA AVENIDA ANDRÉS PEREZ, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	158.722,86	-	-	-	-	-	-	-	-	78.648,64	70.961,28	9.112,94	158.722,86	-	
					INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	NO APLICA	Provisión de Insumos para el desarrollo de	001	840105	78.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78.000,00	-	-	78.000,00	-
							intervenciones menores dentro del territorio de la administración zonal	001	840104	80.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80.000,00	-	-	80.000,00

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**



FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

						MANTENIMIENTO DE EDIFICIO S-CASA SOMOS	001	750104	42.917,14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.995,10	19.762,60	3.158,73	42.917,14	-
					PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO	NO APLICA	001	840301	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL	NO APLICA	001	730606	14.607,76	-	-	-	-	-	-	-	-	3.372,71	5.000,00	6.235,76	14.607,76	-	
							001	840104	13.500,00	-	-	-	-	-	-	-	-	13.500,00	-	-	13.500,00	-	
									2.002.308,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.002.308,31	-	

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

9. CONCLUSIONES

Es procedente el traspaso de crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro, ya que se utilizan valores excedentes de procesos de contratación y a pesar de que solicita se solicita la eliminación de una línea programática, en el proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, la actividad PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL, y tarea PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO PARROQUIA SOLANDA, esto no afecta a otras actividades y tareas o las metas de los proyectos involucrados, por lo contrario, fortalecerá su cumplimiento y ejecución, conforme a la justificación presentada.

Por otro lado implica que existe una disminución del techo presupuestario del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS y un incremento del techo presupuestario del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA por 7.976,31 USD, proyectos que pertenecen a un mismo programa, situación que no afecta la ejecución programática del POA 2022.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Firmado electrónicamente por:

**NATALY
 PATRICIA
 AVILES PASTAS**

 NATALY PATRICIA AVILES PASTAS
 Administradora Zonal Eloy Alfaro
 Fecha: 30/09/2022

ACCIÓN	NOMBRES	CARGO	FIRMA
Unidad Requirente	David Barahona	Director de Gestión Del Territorio	 Firmado electrónicamente por: GERMANICO DAVID BARAHONA GOMEZ
Elaboración	John Lema	Responsable de la Unidad de Planificación	 Firmado electrónicamente por: JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Elaboración	Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO
-------------	---------------	--	---

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
**VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA**

 Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
 SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Fecha: 30/09/2022

NOTA: Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es), para lo cual deberá considerar el siguiente texto:

INFORME DE TRASPASO DE CRÉDITO	VERSIÓN V.01. I.T.C	FECHA: 29 SEPTIEMBRE 2022
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO	INFORME NRO.	011

**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO
INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASO DE CRÉDITO**

1. ANTECEDENTES

“(...) Sección tercera

Participación en los diferentes niveles de gobierno.

Art. 100.- “(...) En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. (...)”

- La Administración Zonal Eloy Alfaro, como entidad desconcentrada del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), en relación a los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA correspondiente al Plan Operativo Anual Institucional, ha planificado construir varias obras como un aporte del MDMQ al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la recuperación del espacio público y el mejoramiento a la accesibilidad en los barrios y sectores de la jurisdicción zonal.

El objetivo principal de participación ciudadana, es implementar programas y proyectos en las Administraciones Zonales, para satisfacer necesidades de obra pública que requiere la ciudadanía, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito Metropolitano de Quito.

2. REDUCCIONES

2.1 PROCESO DE CONTRATACIÓN: COTO-MQAZEA-01-2022

Con fecha 22 de Abril 2022, se suscribe el contrato denominado: *“ADOQUINADO, ASFALTADO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS PARROQUIAS DE MAGDALENA, SAN BARTOLO, FERROVIARIA Y CHIMBACALLE”*

Con fecha 31 de agosto 2022, se suscribe el acta recepción provisional de la mencionada obra.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0290 del 14 de septiembre 2022, el Arq. Bayardo Villacres, en calidad de administrador de contrato COTO-MQAZEA-01-2022, procede a remitir su informe respecto a la liquidación económica del contrato y los trabajos ejecutados.

Toda vez que se cuenta con la liquidación económica del contrato, la Dirección de Gestión de Territorio procede a solicitar a la Dirección Administrativa Financiera la disminución del compromiso de gasto y solicitud de liberación de fondos del proceso de contratación COTO-MQAZEA-01-2022.

2.2 PROCESO DE CONTRATACIÓN: MCO-MDMQAZEA-06-2022

Con fecha 19 de agosto 2022, se suscribe el contrato denominado: *“READECUACIÓN DE PARQUES Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS EN LAS PARROQUIAS DE SOLANDA, MENA, MAGDALENA Y SAN BARTOLO”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0422-M del 23 de agosto 2022, se procede a solicitar la liberación de fondos a la Dirección Administrativa Financiera, en virtud de que se registra una diferencia económica de la certificación presupuestaria en relación al presupuesto referencial de este proceso de contratación; en tal sentido, se establece la factibilidad de liberar los recursos que resultan de la diferencia de la certificación presupuestaria en relación al monto referencial de este proceso manteniendo la provisión del 7% para ejecución de diferencia de cantidades y rubros nuevos.

2.3 PROCESO DE CONTRATACIÓN: MCO-MDMQAZEA-08-2022

Con fecha 07 de septiembre 2022, se suscribe el contrato denominado: *“CONSTRUCCIÓN DE CAMINERÍA Y ADECENTAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LAS PARROQUIAS DE SAN BARTOLO, SOLANDA Y LA MAGDALENA”*

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0337-M del 18 de julio 2022, se procede a solicitar la liberación de fondos a la Dirección Administrativa Financiera, en virtud de que se registra una diferencia económica de la certificación presupuestaria en relación al presupuesto referencial de este proceso de contratación; en tal sentido se considera factible la liberación de los recursos del monto de la certificación presupuestaria.

2.4 PROCESO DE CONTRATACIÓN: MCO-MDMQAZEA-13-2022

La obra denominada CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA, se registra con un valor codificado de: \$76.522,84

Con fecha 18 de agosto 2022, se suscribe el contrato CDC-MDMQAZEA-02-2022, cuyo objeto contractual es ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma los *“ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MUROS”*, lo que permitirá disponer de estudios técnicos para el diseño y posterior construcción de obra del muro en el sector Santa Teresita, Parroquia Ferroviaria.

Tras la elaboración de los ensayos de suelo respectivos, se concluye que la capacidad portante del suelo, hace que el talud, en su forma natural sea estable, en tal sentido y en base a los estudios respectivos se emite la certificación presupuestaria por **\$45.058,57**.

2.5 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDA EN RIESGO

En el plan operativo anual se considera la actividad denominada: *“PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDA EN RIESGO”*, proyecto a cargo de la Unidad de Seguridad, en virtud de que al momento no se ha reportado ni tampoco iniciado ningún proceso de expropiación, y tomando en consideración que el trámite tarde un tiempo considerable, es factible disponer de los recursos previstos para este proyecto.

2.6 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: DESARROLLO DEL PLAN VIAL

En el plan operativo anual se considera la actividad denominada: “DESARROLLO DEL PLAN VIAL”, cuyo valor codificado es de \$187.500,00. Una vez realizado el análisis respectivo se establece la necesidad de contratar profesionales en base al detalle expuesto a continuación:

DENOMINACIÓN (PERFIL PROFESIONAL)	CANTIDAD	TIEMPO
INGENIERO/A GEÓGRAFO	1	2 meses
INGENIERO/A GEÓGRAFO	1	2 meses
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	2 meses
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	2 meses
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	2 meses
TOTAL	5	

Con base a lo expuesto, se establece un remante de \$174.128,00.

3 INCREMENTOS

3.1 PROCESO DE CONTRATACIÓN: CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ALUMBRADO EN PARQUES DE LAS PARROQUIAS CHIMBACALLE Y MAGDALENA EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2022, la ejecución de proyectos, los mismos que son definidos en base al procedimiento de priorización en Asambleas de presupuestos participativos con representantes y público en general de los distintos barrios que conforman esta Administración Zonal.

El objetivo principal de participación ciudadana, es implementar el mecanismo de presupuestos participativos en las Administraciones Zonales, para satisfacer necesidades de obra pública, programas y proyectos sociales que requiere la ciudadanía, a través de la implementación y ejecución de obras y proyectos priorizados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Con Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1227-O del 27 de mayo 2022, la Administración Zonal Eloy Alfaro solicita a la Gerencia de Distribución de la Empresa Eléctrica Quito, se realice el presupuesto para intervención eléctrica en los parques señalados a continuación:

- Implementación del alumbrado parque Pedro Cevallos Guayasamín.
- Iluminación del parque de la Cdma. Atahualpa Sur Oriental.

Con Oficio Nro. EEQ-GD-2022-0293-OF del 19 de junio 2022, la Gerencia de Distribución de la Empresa Eléctrica Quito procede a remitir el presupuesto de intervención en el Parque Pedro Cevallos Guayasamín y Parque de la Cdma. Atahualpa en base al siguiente detalle:

“(…) Parque Pedro Cevallos Guayasamín, trámite: 261965.

Mano de obra/Inspección	\$ 29.178,36
Materiales	\$ 87.945,31
Dirección técnica y administración	\$ 3.501,40
Subtotal	\$ 120.625,07

12% IVA	\$ 14.475,01
TOTAL	\$ 135.100,08

Parque de la Cdla. Atahualpa, trámite: 264027

Mano de obra/Inspección	\$ 1.431,91
Materiales	\$ 8.215,55
Dirección técnica y administración	\$ 171,83
Subtotal	\$ 9.819,29
12% IVA	\$ 1.178,31
TOTAL	\$ 10.997,60

Sobre lo expuesto se requiere el incremento en la partida presupuestaria respectiva en base al siguiente detalle:

PROYECTO	PARTIDA	CODIFICADO ACTUAL	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PEDRO CEVALLOS GUAYASAMÍN CHIMBACALLE (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020)	780103	\$ 120.625,07	\$ 14.475,01	\$135.100,08
IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA CDLA ATAHUALPA SUR ORIENTAL, PARROQUIA LA MAGDALENA	780103	\$ 9.819,29	\$ 1.178,31	\$10.997,60
TOTAL		\$ 135.100,08	\$15.653,32	\$146.097,68

3.2 PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL (ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GEORREFERENCIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS).

PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES)

Con fecha 13 de septiembre 2021, el Concejo Metropolitano de Quito, procede a expedir: "ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", cuyo objeto es aprobar la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y sus apéndices, del Distrito Metropolitano de Quito; agregados como anexos y elementos constitutivos de la presente norma.

Entre las disposiciones transitorias de la ordenanza metropolitana se señala: "(...) **Décimo Tercera.** - En el plazo de sesenta (60) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, el ente responsable de la movilidad emitirá la Resolución con los lineamientos técnicos y procedimentales, así como los términos para la presentación de la planificación vial que contenga vías de jerarquía local urbanas por parte de las administraciones zonales.

Décimo Cuarta. - En el plazo de ciento veinte días (120) días contados a partir de la emisión de los lineamientos técnicos y procedimentales referidos en la disposición anterior, las administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito presentarán al ente responsable de la movilidad, los planes viales de la circunscripción de los territorios de cada administración, que serán enviados al Concejo Metropolitano de Quito para su debida aprobación a través de resolución.

Décimo Quinta- En el plazo de noventa (90 días) contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la entidad encargada de la movilidad en coordinación con la entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda, desarrollarán las resoluciones e instructivos necesarios para la aprobación de trazados viales en el DMQ. Dichas resoluciones e instructivos serán aprobados un día después de la entrada en vigencia del Régimen de Suelo.

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. SM-2021-0266 del 12 de noviembre 2021, el Secretario de Movilidad procede a señalar los términos para la presentación de la planificación vial que contenga vías de jerarquía local urbanas por parte de las administraciones zonales.

Entre las disposiciones transitorias de la resolución administrativa señalada se detalla: "(...) *Disposición Transitoria Tercera.* - En el término de ocho (08) días contados a partir de la sanción de la presente Resolución, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana coordinará con las Administraciones Zonales para la ejecución y desarrollo de los planes viales."

Sobre la base de lo expuesto, el proyecto de planes viales en la administración zonal demanda la contratación de equipos y personal detallado a continuación.

EQUIPOS Y SOFTWARE REQUERIDOS:

PROYECTO	PARTIDA	VALOR REQUERIDO
ADQUISICIÓN DE CONTROLADORA DE DISPOSITIVOS	840107	\$6.500,00
ADQUISICIÓN DE COLECTORA	840107	\$2.000,00
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ARCGIS	840107	\$5.000,00
TOTAL		\$13.500,00

CONTRATACIÓN DE PERSONAL REQUERIDO:

DENOMINACIÓN (PERFIL PROFESIONAL)	CANTIDAD	TIEMPO
INGENIERO/A GEÓGRAFO	1	2 meses
INGENIERO/A GEÓGRAFO	1	2 meses
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	2 meses
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	2 meses
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	2 meses
TOTAL	5	

3.3 PROCESO DE CONTRATACIÓN: (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE OBRAS)

El Capítulo VI de la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022 REFORMATORIA AL TÍTULO II, DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, DEL LIBRO I.3, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, establece el procedimiento para priorización de obras y proyectos sociales mediante el mecanismo de presupuestos participativos.

En concordancia con lo establecido en la normativa nacional y metropolitana vigente, la Administración Zonal Eloy Alfaro brinda atención a las parroquias de Solanda, Chimbacalle, Ferroviaria, Chilibulo, La Magdalena, San Bartolo, Lloa, La Argelia y La Mena a través de la Dirección de Gestión del Territorio - Unidad de Obras Públicas, mediante la gestión de obras planificadas con recursos de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria.

Para el caso de obras bajo la modalidad de Presupuestos Participativos estas requieren de la generación de estudios previos, completos, definitivos y actualizados como lo establece la LOSNCP, lo cual comprende: la revisión de información administrativa de pre-factibilidad, generación y socialización de pre-diseño con asambleas requirentes del proyecto, calculo y diseño del proyecto vial o de infraestructura, elaboración de planos de implantación y detalle, especificaciones técnicas, determinación de Precios Unitarios, Presupuesto y Cronograma. De acuerdo con análisis realizados, el proceso para obtener estudios definitivos de una obra tiene un tiempo estimado de tres semanas de trabajo para un técnico.

El presente año en la Administración Zonal Eloy Alfaro se han priorizado 109 obras para ejecución en el año 2023.

En virtud de lo expuesto, las necesidades de ejecución de obras, fueron presentadas por la ciudadanía a través de los instrumentos participativos aplicables.

La Administración Zonal Eloy Alfaro, ha considerado, la solicitud de los representantes de los barrios en Asambleas de Presupuesto Participativos, priorizar la ejecución de obras de accesibilidad a varios barrios y adecuación de espacios públicos de las nueve parroquias que conforman la Administración. Para ese propósito se planificó su ejecución a través de Obras de Inversión Directa.

En tal sentido se detalla a continuación el personal técnico requerido para la elaboración de estudios respectivos:

DENOMINACIÓN (PERFIL PROFESIONAL)	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL SERVICIOS PROFESIONALES	TIEMPO	TOTAL
INGENIERO/A CIVIL	1	\$ 1.740,00 más IVA	3 meses	\$5.220,00
ARQUITECTO	1	\$ 1.740,00 más IVA	3 meses	\$5.220,00
INGENIERO/A CIVIL	1	\$ 1.543,00 más IVA	3 meses	\$4.629,00
INGENIERO CIVIL /	1	\$ 1.543,00 más IVA	3 meses	\$4.629,00
TOTAL	4			\$19.698,00

DENOMINACIÓN (PERFIL PROFESIONAL)	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL SERVICIOS PROFESIONALES	TIEMPO	TOTAL
INGENIERO/A CIVIL	1	\$ 1.200,00 más IVA	3 meses	\$3.600,00
ARQUITECTO	1	\$ 1.200,00 más IVA	3 meses	\$3.600,00
ARQUITECTO	1	\$ 1.200,00 más IVA	3 meses	\$3.600,00
INGENIERO ELÉCTRICO	1	\$ 1.200,00 más IVA	3 meses	\$3.600,00
TOTAL	4			\$14.400,00

Con base a lo señalado se requiere un valor total de \$34.098,00, para la contratación de profesionales que elaboren los estudios de obras cuya estructura programática se detalla a continuación:

META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA
Elaborar 50 estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución 2023.	Estudios técnicos definitivos	No aplica	Elaboración de estudios

3.4 PROCESO DE CONTRATACIÓN: INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE PLAN VIAL.

Con la finalidad de ejecutar ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, y resolución administrativa emitida por la Secretaría de Movilidad, se detalla a continuación la contratación de profesionales requeridos para el proyecto DESARROLLO DEL PLAN VIAL:

DENOMINACIÓN (PERFIL PROFESIONAL)	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL SERVICIOS PROFESIONALES	TIEMPO	TOTAL
INGENIERO/A GEÓGRAFO	1	\$ 1.543,00 más IVA	2 meses	\$3.086,00
INGENIERO/A GEÓGRAFO	1	\$ 1.543,00 más IVA	2 meses	\$3.086,00
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	\$ 1.200,00 más IVA	2 meses	\$2.400,00
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	\$ 1.200,00 más IVA	2 meses	\$2.400,00
INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	1	\$ 1.200,00 más IVA	2 meses	\$2.400,00
TOTAL	5			\$13.372,00

3.5 PROYECTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA. ACTIVIDAD: INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO. (ADQUISICIÓN VOLQUETA Y CAMIONETAS)

Con Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1321-O del 01 de septiembre 2022, la Lcda. Nadia Raquel Ruiz

Maldonado en calidad de Secretaría General de Planificación, procede a remitir a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el informe técnico en el cual se determinó la propuesta de creación de tareas es concordante con la estructura programática de las Administraciones Zonales.

En el informe técnico adjunto se señala: *“(...) La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.*

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

“(...) Según algunos requerimientos que se han ido recopilando por parte de las Administraciones Zonales, que demandan cubrir algunas necesidades técnicas y operativas, dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria, estos componentes adicionales requieren la adquisición de:

- *Adquisición de vehículos (camionetas y volquetas) (...)”*
- *La adquisición de las volquetas y camionetas podría formar parte de Intervenciones menores en el Territorio, ya que estos bienes servirán para que las unidades ejecutoras puedan atender requerimientos ciudadanos sobre el mantenimiento y adecuación de áreas verdes, parques y jardines, en este sentido las administraciones zonales puedan atender mantenimiento específico de espacios que la Empresa de Obras Públicas no pudo asumir por sus dimensiones e importancia, se podría generar dentro de la actividad “ Intervenciones menores en el Territorio” una tarea adicional “ Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la administración zonal” (...)”*

El informe técnico suscrito por Directora Metropolitana de Coordinación Seguimiento y Evaluación(S), en su parte pertinente señala:

“(...) La adquisición de las volquetas y camionetas podría formar parte de Intervenciones menores en el Territorio, ya que estos bienes servirán para que las unidades ejecutoras puedan atender requerimientos ciudadanos sobre el mantenimiento y adecuación de áreas verdes, parques y jardines, en este sentido las administraciones zonales puedan atender mantenimiento específico de espacios que la Empresa de Obras Públicas no pudo asumir por sus dimensiones e importancia. (...)”

Con base a lo señalado se requiere un valor total de \$157.819,83 para la adquisición de maquinaria y vehículos para las intervenciones menores en el territorio, cuya estructura programática se detalla a

continuación:

ACTIVIDAD	TAREA	PARTIDA	VALOR REQUERIDO	DESCRIPCIÓN
Intervenciones menores en el territorio	Provisión de insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la administración zonal Eloy Alfaro	840105	\$ 78.000,00	3 camionetas
		840104	\$ 80.000,00	1 volqueta
TOTAL:			\$ 158.000,00	

4. JUSTIFICACIÓN

La Administración Zonal Eloy Alfaro, como entidad desconcentrada del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), en relación a los proyectos: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, correspondiente al Plan Operativo Anual Institucional, ha planificado la ejecución de varias obras y proyectos como un aporte del MDMQ, al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la recuperación del espacio público y el mejoramiento a la accesibilidad y seguridad en los barrios y sectores de la jurisdicción zonal, con obras como las descritas anteriormente.

La Administración Eloy Alfaro una vez que se ha determinado que en la cuenta 750105 transportes y Vías) del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, cuenta con valores que no van a ser utilizados en razón que existen dos procesos en los cuales existen remantes los mismos que se detallan a continuación:

PARTIDA 750105: TRANSPORTES Y VÍAS

TABLA N° 1

PROCESO	VALOR CODIFICADO	VALOR A LIQUIDAR	REMANENTE
COTO-MQAZEA-01-2022	154.702,44	143.762,70	10.939.74

Es importante mencionar que los remantes de los procesos detallados en la tabla n°1, se encuentran disponibles una vez que ya se cuenta con la liquidación de la obra.

PARTIDA 750104: URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO.

La Administración Eloy Alfaro una vez que se ha determinado que en la cuenta 750104 (Urbanización y Embellecimiento) del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, cuenta con valores que no van a ser utilizados, los mismos que se detallan a continuación:

TABLA N° 2

PROCESO	VALOR POA	VALOR REQUERIDO	REMANENTE
MCO-MDMQ-AZEA-06-2022	230.266,97	199.189,97	31.076,99
MCO-MDMQ-AZEA-08-2022	136.273,04	127.357,98	8.915,06
MCO-MDMQ-AZEA-13-2022	76.522,84	45.058,57	31.464,27

5. SOLICITUD

Con base a lo expuesto, se pone a disponibilidad los recursos indicados en la matriz expuesta a continuación:

6. PROPUESTA DE TRASPASO

PROGRAMA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	OBRA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	REPARACIÓN DE ESCALINATA DEL PASAJE LOS COLORADOS, CIUDADELA JARAMILLO ARTEAGA, PARROQUIA CHIMBACALLE	750105	21,629.66	-	1,529.54	20,100.12
			MEJORAMIENTO Y PROTECCIONES DE LA CALLE CHICAN, FORESTAL ALTA, COLECTIVO URBANO Y SOCIAL FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	750105	4,520.30	-	319.65	4,200.65
			ASFALTO DE LA CALLE JOHN HARMAN, CHIRIYACU ALTO, PARROQUIA FERROVIARIA	750105	42,057.40	-	2,974.08	39,083.32
			REPARACIÓN DEL TRIANGULO UBICADO EN LAS CALLE HELEODORO AYALA Y EDUARDO MORLEY Y CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS NUEVOS EN VARIAS CALLES, FERROVIARIA ALTA, PARROQUIA FERROVIARIA	750105	5,641.18	-	398.91	5,242.27



			REASFALTO DEL TRIÁNGULO DE LA CALLE CHICAN , FORESTAL ALTA, COLECTIVO URBANO Y SOCIAL FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	750105	3,015.58	-	213.25	2,802.33
			ADOQUINADO DEL PASAJE LATACUNGA ENTRE AV. LOS LIBERTADORES Y CALLE QUITUS, MAGDALENA CENTRAL, PARROQUIA MAGDALENA	750105	14,086.98	-	996.16	13,090.82
			ADOQUINADO ESPACIO PÚBLICO SMZ.1 , 14 DE ENERO, PARROQUIA SAN BARTOLO	750105	15,429.07	-	1,091.06	14,338.01
			ADOQUINADO ESPACIO PÚBLICO OE5U, 14 DE ENERO, PARROQUIA SAN BARTOLO	750105	9,223.90	-	652.26	8,571.64
			ADOQUINADO DE UN PASAJE, CDLA. PRIMERO DE MAYO EL CALZADO, PARROQUIA SAN BARTOLO	750105	9,837.72	-	695.67	9,142.05
			ADOQUINADO PASAJE OE5B, EL CALZADO, PARROQUIA SAN BARTOLO	750105	29,260.65	-	2,069.16	27,191.49
			CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL, COOP. 29 DE MAYO, PARROQUIA LLOA	750104	181,452.34	2,993.44	-	184,445.78
			REMODELACIÓN DE LA UPC Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA CASA BARRIAL DE LA CIUADELA YAGUACHI, PARROQUIA CHILIBULO	750104	44,642.86	450.98	-	45,093.84
			MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS SEDE SOCIAL, CIUADELA MÉXICO, PARROQUIA CHIMBACALLE	750104	10,900.00	110.11	-	11,010.11
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA BODEGA, PÉREZ PALLARES, PARROQUIA CHIMBACALLE	750104	6,300.00	63.64	-	6,363.64



			REMODELACIÓN DE BATERÍA SANITARIA PARA HOMBRES Y MUJERES, PÉREZ PALLARES, PARROQUIA CHIMBACALLE	750104	11,250.00	113.65	-	11,363.65
			CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA, ASOCIACIÓN ANDRÉS PÉREZ, PARROQUIA CHIMBACALLE	750104	65,125.55	657.90	-	65,783.45
			HABILITACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA	750104	5,178.57	52.31	-	5,230.88
		REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA, PLAN PILOTO CHIRIYACU, PARROQUIA FERROVIARIA	750104	16,982.63	171.56	-	17,154.19
			ARREGLO ESPECÍFICO DE SEDE SOCIAL, LIGA CLEMENTE BALLEEN, PARROQUIA SAN BARTOLO	750104	11,000.00	111.13	-	11,111.13
			ADECENTAMIENTO DEL ÁREA COMUNAL (CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ARREGLO DE PUERTA DE ENTRADA), CDLA. BERMEO, PARROQUIA CHILIBULO	750104	44,642.86	450.98	-	45,093.84
			IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ÁREA VERDE, SAN JOSÉ DE LA MAGDALENA, PARROQUIA MAGDALENA	750104	19,821.43	200.24	-	20,021.67
			RECONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL PASAJE OE4B, MAGDALENA CENTRAL, PARROQUIA MAGDALENA	750104	964.29	9.74	-	974.03
			DERROCAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE LA ESQUINA DEL PARQUE HERMANOS CRISTIANOS, PARROQUIA	750104	12,495.54	-	929.77	11,565.77

			MAGDALENA					
			READECUACIÓN PARQUE DE LA JUVENTUD, SANTA ANA, PARROQUIA MAGDALENA	750104	57,857.14	-	4,305.03	53,552.11
			REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES, 12 DE JULIO, PARROQUIA MENA	750104	10,714.29	-	797.23	9,917.06
			REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL 41, COMBATIENTES DEL 41, PARROQUIA MENA	750104	19,642.86	-	1,461.59	18,181.27
			REPOTENCIACIÓN DE PARQUE (DESDE CALLE LINO CURIMA HASTA CALLE PEDRO CAPIRO), BARRIONUEVO, PARROQUIA SAN BARTOLO	750104	13,550.00	-	1,008.23	12,541.77
			REPOTENCIACIÓN DE PARQUE (DESDE CALLE GIL NAVARRETE HASTA CALLE HUMBERTO MEDINA), BARRIONUEVO, PARROQUIA SAN BARTOLO	750104	29,400.00	-	2,187.59	27,212.41
			ADECUACIÓN DE CAMINERÍAS EN EL PARQUE EL ARBOLITO, SOLANDA SECTOR 1, PARROQUIA SOLANDA	750104	24,107.14	-	1,793.76	22,313.38
			REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ÁREA DEL PARQUE INFANTIL, EL COMERCIO, PARROQUIA SOLANDA	750104	62,500.00	-	4,650.50	57,849.50
			MEJORA INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL Y COMPLEJO DEPORTIVO, CDLA. GERMAN AVILA, PARROQUIA SAN	750104	35,376.70	-	622.34	34,754.36

			BARTOLO					
			CONSTRUCCIÓN DE SENDERO PARA CAMINATA PEATONAL, UNIÓN POPULAR, PARROQUIA SOLANDA	750104	37,721.62	-	663.59	37,058.03
			ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS, ATAHUALPA SUR OCCIDENTAL, PARROQUIA LA MAGDALENA	750104	63,174.72	-	1,111.36	62,063.36
			CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA	750104	76,522.84	-	31,464.27	45,058.57
			IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PEDRO CEVALLOS GUAYASAMÍN CHIMBACALLE (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020)	780103	120,625.07	14,475.01	-	135,100.08
		ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	NO APLICA	730606	-	34,098.00	-	34,098.00
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	REHABIIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE 2 VISERAS PARA LOS GRADERÍOS Y SEÑALIZACIÓN, SANTA ANITA 2, PARROQUIA SAN BARTOLO	750104	25,089.99	351.73	-	25,441.72
FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA PLANTA Y CUBIERTA DE LA CASA COMUNAL, RANCHO LOS PINOS, PARROQUIA LA ARGELIA			750104	88,873.36	1,245.90	-	90,119.26	
RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA BARRIAL, BARRIO 20 DE MAYO, FERROVIARIA			750104	25,747.48	360.95	-	26,108.43	

			IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA CDLA ATAHUALPA SUR ORIENTAL, PARROQUIA LA MAGDALENA	780103	9,819.29	1,178.31	-	10,997.60
		INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO PATIO FRONTAL CASA BARRIAL UPC, SAN PATRICIO DE PUENGASI, PARROQUIA FERROVIARIA	750105	32,127.20	1,861.94	-	33,989.14
			ESCALINATA CUMBRES ORIENTALES, BARRIO CUMBRES ORIENTALES PARROQUIA LA ARGELIA	750105	23,527.93	1,363.56	-	24,891.49
			READOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE ELEODORO AYALA, FERROVIARIA ALTA, PARROQUIA FERROVIARIA	750105	85,325.32	4,945.04	-	90,270.36
			PAVIMENTACIÓN CALLE SALANGO. BALCONES DE LA FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	750105	27,538.91	1,596.02	-	29,134.93
			ESTABILIZACIÓN DE TALUD, ACERAS, BORDILLOS EN LA CALLE JUAN NAVARRO Y OE10B, BARRIO CHILIBULO, PARROQUIA CHILIBULO	750105	67,565.06	3,915.74	-	71,480.80
			ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CALLE GUALACEO, CHIRIYACU ALTO, PARROQUIA FERROVIARIA	750105	79,549.27	3,902.97	-	83,452.24
			REASFALTADO DE UN TRAMO DE LA AVENIDA ANDRÉS PEREZ, PARROQUIA CHIMBACALLE	750105	151,299.56	7,423.30	-	158,722.86
			INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	NO APLICA	840105	-	78,000.00	-
		840104			-	80,000.00	-	80,000.00

				730606	50,940.00		-	50,940.00
				750104	42,323.11	594.03	-	42,917.14
		PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO	NO APLICA	840301	19,370.94	-	19,370.94	-
		PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL	NO APLICA	730606	187,500.00	-	172,892.24	14,607.76
				840107	-	13,500.00	-	13,500.00
			TOTAL		2,053,248.31	254,198.18	254,198.18	2,053,248.31

Considerando que debe ejecutarse las actividades planificadas en el POA, este movimiento presupuestario es prioritario para el cumplimiento de las metas y objetivos, y contribuye a la ejecución de las actividades, productos y proyectos programados para este año en el Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**GERMANICO DAVID
BARAHONA GOMEZ**

Arq. David Barahona
**Director de Gestión de Territorio
Administración Zonal Eloy Alfaro**

Anexos: Contrato CDC-MDMQAZEA-02-2022
Informe de administrador de contrato COTO 01.
Informe de administrador de contrato COTO 02.
Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1321-O
Informe Técnico de Solicitud
Informe técnico. Directora Metropolitano de Coordinación Seguimiento y Evaluación(S).

**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 075-UP
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
MI CIUDAD OCTUBRE 2022
Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2451-O**

Fecha: 06 de octubre de 2022

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según **Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2451-O, Quito, D.M., 30 de septiembre de 2022**, la Administración Zonal Eloy Alfaro manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 9 de enero de 2022. “Ejercicio económico 2022”.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0478-M, de fecha 29 de septiembre de 2022, el Arq. Germánico David Barahona Gómez, Director de Gestión de Territorio de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito entre los proyectos de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0172-M, de 29 de septiembre de 2022, el Ing. John Roberto Lema Mosquera, responsable de la Unidad de Proyectos de esta entidad, remite a la Dirección Administrativa Financiera, el informe técnico de planificación y la respectiva matriz de afectación para continuar con el trámite de traspaso de crédito solicitado MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS.

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en las partidas: 750104 (Urbanización y Embellecimiento) del proyecto PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 750105 (Transporte y Vías) del proyecto PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA y 840301 (Terrenos Expropiaciones) del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

- Se reduce la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) \$50.995,26 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se reduce la partida 750105 (Transporte y Vías) \$10.939,74 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se reduce la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios), \$172.892,24 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
- Se reduce la partida 840301 (Terrenos Expropiaciones) \$19.370,94 del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) \$5.385,68 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se incrementa la partida 780103 (A Empresas Públicas) \$14.475,01 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se incrementa la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) \$34.098,00 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se incrementa la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) \$2.552,61 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 750105 (Transporte y Vías) \$25.008,57 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 780103 (A Empresas Públicas) \$1.178,31 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 840105 (Vehículos) \$78.000,00 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 840104 (Maquinaria y Equipos) \$80.000,00 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informático) \$13.500,00 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

El detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META	PRODUCTO/ ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		PARTIDA PRESUPUESTA RIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ ELIMINA / NUEVA					
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 85 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ.	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	REPARACIÓN DE ESCALINATA DEL PASAJE LOS COLORADOS, CIUDADELA JARAMILLO ARTEAGA, PARROQUIA CHIMBACALLE	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	21.629,66	-	1.529,54	20.100,12
				MEJORAMIENTO Y PROTECCIONES DE LA CALLE CHICAN, FORESTAL ALTA, COLECTIVO URBANO Y SOCIAL FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	4.520,30	-	319,65	4.200,65
				ASFALTO DE LA CALLE JOHN HARMAN, CHIRIYACU ALTO, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	42.057,40	-	2.974,08	39.083,32
				REPARACIÓN DEL TRIANGULO UBICADO EN LAS CALLE HELEODORO AYALA Y EDUARDO MORLEY Y CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS NUEVOS EN VARIAS CALLES, FERROVIARIA ALTA, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	5.641,18	-	398,91	5.242,27
				REASFALTO DEL TRIÁNGULO DE LA CALLE CHICAN, FORESTAL ALTA, COLECTIVO URBANO Y SOCIAL FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	3.015,58	-	213,25	2.802,33

				ADOQUINA DO DEL PASAJE LATACUNG A ENTRE AV. LOS LIBERTADO RES Y CALLE QUITUS, MAGDALE NA CENTRAL, PARROQUI A MAGDALE NA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	14.086,98	-	996,16	13.090,82
				ADOQUINA DO ESPACIO PÚBLICO SMZ.1, 14 DE ENERO, PARROQUI A SAN BARTOLO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	15.429,07	-	1.091,06	14.338,01
				ADOQUINA DO ESPACIO PÚBLICO OESU, 14 DE ENERO, PARROQUI A SAN BARTOLO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	9.223,90	-	652,26	8.571,64
				ADOQUINA DO DE UN PASAJE, CDLA. PRIMERO DE MAYO EL CALZADO, PARROQUI A SAN BARTOLO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	9.837,72	-	695,67	9.142,05
				ADOQUINA DO PASAJE OESB, EL CALZADO, PARROQUI A SAN BARTOLO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750105	29.260,65	-	2.069,16	27.191,49
		MEJORAMIENT O DE INFRAESTRUCT URA COMUNITARIA	MANTIENE	CONSTRUC CIÓN DE CASA COMUNAL, COOP. 29 DE MAYO, PARROQUI A LLOA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750104	181.452,34	2.993,44	-	184.445,78
				REMODELA CIÓN DE LA UPC Y TRABAJOS COMPLEM ENTARIOS DE LA CASA BARRIAL DE LA CIUDADELA YAGUACHI, PARROQUI A CHILIBULO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750104	44.642,86	450,98	-	45.093,84
				MANTENI MIENTO Y CONSTRUC CIÓN DE BATERIAS SANITARIA S SEDE SOCIAL, CIUDADELA MÉXICO, PARROQUI A CHIMBACA LLE	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750104	10.900,00	110,11	-	11.010,11
				MEJORAMI ENTO DE INFRAESTR UCTURA PARA BODEGA,	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIEN E	750104	6.300,00	63,64	-	6.363,64

				PÉREZ PALLARES, PARROQUIA CHIMBACALLE								
				REMODELACIÓN DE BATERÍA SANITARIA PARA HOMBRES Y MUJERES, PÉREZ PALLARES, PARROQUIA CHIMBACALLE	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	11.250,00	113,65	-	11.363,65
				CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA, ASOCIACIÓN ANDRÉS PÉREZ, PARROQUIA CHIMBACALLE	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	65.125,55	657,90	-	65.783,45
				HABILITACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	5.178,57	52,31	-	5.230,88
				ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA, PLAN PILOTO CHIRIYACU, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	16.982,63	171,56	-	17.154,19
				ARREGLO ESPECÍFICO DE SEDE SOCIAL, LIGA CLEMENTE BALLEEN, PARROQUIA SAN BARTOLO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	11.000,00	111,13	-	11.111,13
		REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	MANTIENE	ADECENTAMIENTO DEL ÁREA COMUNAL (CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ARREGLO DE PUERTA DE ENTRADA), CDLA. BERMEO, PARROQUIA CHILIBULO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	44.642,86	450,98	-	45.093,84
				IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ÁREA VERDE, SAN JOSÉ DE LA MAGDALENA, PARROQUIA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	19.821,43	200,24	-	20.021,67

				MAGDALENA								
				RECONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL PASAJE OE4B, MAGDALENA CENTRAL, PARROQUIA MAGDALENA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	964,29	9,74	-	974,03
				DERROCAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE LA ESQUINA DEL PARQUE HERMANOS CRISTIANOS, PARROQUIA MAGDALENA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	12.495,54	-	929,77	11.565,77
				READECUACIÓN PARQUE DE LA JUVENTUD, SANTA ANA, PARROQUIA MAGDALENA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	57.857,14	-	4.305,03	53.552,11
				REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES , 12 DE JULIO, PARROQUIA MENA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	10.714,29	-	797,23	9.917,06
				REMODELACIÓN DEL PARQUE DEL 41, COMBATIENTES DEL 41, PARROQUIA MENA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	19.642,86	-	1.461,59	18.181,27
				REPOTENCIACIÓN DE PARQUE (DESDE CALLE LINO CURIMA HASTA CALLE PEDRO CAPIRO), BARRIONU EVO, PARROQUIA SAN BARTOLO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	13.550,00	-	1.008,23	12.541,77
				REPOTENCIACIÓN DE PARQUE (DESDE CALLE GIL NAVARRETE HASTA CALLE HUMBERTO MEDINA), BARRIONU EVO, PARROQUIA SAN BARTOLO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	29.400,00	-	2.187,59	27.212,41

				ADECUACIÓN DE CAMINERÍAS EN EL PARQUE EL ARBOLITO, SOLANDA SECTOR 1, PARROQUIA SOLANDA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	24.107,14	-	1.793,76	22.313,38
				REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO O ÁREA DEL PARQUE INFANTIL, EL COMERCIO / PARROQUIA SOLANDA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	62.500,00	-	4.650,50	57.849,50
				MEJORA INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL Y COMPLEJO DEPORTIVO, CDLA. GERMAN AVILA, PARROQUIA SAN BARTOLO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	35.376,70	-	622,34	34.754,36
				CONSTRUCCIÓN DE SENDERO PARA CAMINATA PEATONAL, UNIÓN POPULAR, PARROQUIA SOLANDA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	37.721,62	-	663,59	37.058,03
				ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS, ATAHUALPA SUR OCCIDENTAL, PARROQUIA LA MAGDALENA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	63.174,72	-	1.111,36	62.063,36
				CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	76.522,84	-	31.464,27	45.058,57
				IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRA DO PEDRO CEVALLOS GUAYASAMÍN CHIMBACALLE (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020)	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	780103	120.625,07	14.475,01	-	135.100,08

	ELABORAR 50 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	NUEVA	730606	-	34.098,00	-	34.098,00
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 8 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	MANTIENE	CONSTRUCCIÓN DE 2 VISERAS PARA LOS GRADERÍO Y SEÑALIZACIÓN, SANTA ANITA 2, PARROQUIA SAN BARTOLO	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	25.089,99	351,73	-	25.441,72
				FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA PLANTA Y CUBIERTA DE LA CASA COMUNAL, RANCHO LOS PINOS, PARROQUIA LA ARGELIA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	88.873,36	1.245,90	-	90.119,26
				RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA BARRIAL, BARRIO 20 DE MAYO, FERROVIARIA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750104	25.747,48	360,95	-	26.108,43
				IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRA DO PÚBLICO EN LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA CDLA ATAHUALPA SUR ORIENTAL, PARROQUIA LA MAGDALENA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	780103	9.819,29	1.178,31	-	10.997,60
				ADOQUINA DO PATIO FRONTAL CASA BARRIAL UPC, SAN PATRICIO DE PUENGASI, PARROQUIA FERROVIARIA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	32.127,20	1.861,94	-	33.989,14
	INTERVENIR EN 1,7 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIÓN PARA ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	ESCALINATA CUMBRES ORIENTALES, BARRIO CUMBRES ORIENTALES PARROQUIA LA ARGELIA	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	23.527,93	1.363,56	-	24.891,49
				READOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	85.325,32	4.945,04	-	90.270,36

				ELEODORO AYALA, FERROVIARIA ALTA, PARROQUIA FERROVIARIA							
			MANTIENE	PAVIMENTACIÓN CALLE SALANGO. BALCONES DE LA FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	27.538,91	1.596,02	-	29.134,93
			MANTIENE	ESTABILIZACIÓN DE TALUD, ACERAS, BORDILLOS EN LA CALLE JUAN NAVARRO Y OE10B, BARRIO CHILIBULO, PARROQUIA CHILIBULO	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	67.565,06	3.915,74	-	71.480,80
			MANTIENE	ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CALLE GUALACEO / CHIRIYACU ALTO, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	79.549,27	3.902,97	-	83.452,24
			MANTIENE	REASFALTADO DE UN TRAMO DE LA AVENIDA ANDRÉS PEREZ, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	750105	151.299,56	7.423,30	-	158.722,86
	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro	NUEVA	840105	-	78.000,00	-	78.000,00
							840104	-	80.000,00	-	80.000,00
					MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS-CASA SOMOS	MANTIENE	750104	42.323,11	594,03	-	42.917,14
	PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO	MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO PARROQUIA SOLANDA		840301	19.370,94	-	19.370,94	-
	PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL	MANTIENE	NO APLICA	MANTIENE	PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL	MANTIENE	730606	187.500,00	-	172.892,24	14.607,76

								840107	-	13.500,00	-	13.500,00
				TOTAL					2.002.308,31	254.198,18	254.198,18	2.002.308,31

1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Eloy Alfaro.
- Se utilizan remanentes y ahorros presupuestarios que se generan de procesos de contratación, por lo que se está potenciando el uso del gasto, todo esto con la finalidad de atender varios de los requerimientos ciudadanos que han surgido en el territorio de esta administración zonal.
- La redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del sector.
- Existen incrementos programáticos en estos proyectos que modifican la estructura, a nivel tarea, y actividad, los mismos que con los respectivos respaldos han sido validados por la Secretaría General de Planificación.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

**INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE
ESPECIALIZADO ARCGIS PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES VIALES**

SEPTIEMBRE 2022

1. ANTECEDENTES

La Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial y Transporte Terrestre (2017) incluye la planificación de la vialidad a la infraestructura vial existente y proyectada, denominados planes viales, los cuales deben cumplir con los elementos básicos de normas técnicas mínimas de ingeniería vial y levantamiento cartográfico.

El diseño y la planificación de la vialidad con categoría local está a cargo de las Administraciones Zonales, de conformidad al Libro IV: Del Eje Territorial; Libro IV.1: Del Uso de Suelo: Artículo 2165 del Código Municipal codificado: *“5. Las administraciones zonales diseñarán, en su jurisdicción respectiva, todas las vías locales, peatonales, escalinatas y además las vías colectoras rurales. Este diseño será realizado por las administraciones zonales, validado por la secretaria responsable del territorio, hábitat y vivienda y enviado para conocimiento de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previa la aprobación del Concejo Metropolitano.”*.

El 13 de septiembre de 2021 se aprobó la ORDENANZA METROPOLITANA PMDOT-PUGS No. 001 – 2021, que expide la ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en cuya Disposición General Décimo Quinta menciona: *“...La vialidad local constante en el Mapa PUOS V2 que se incorpora al mapa PUGS V3 y la vialidad local constante en los mapas viales de planes complementarios anteriores al PUGS, seguirán vigentes, sin perjuicio de la derogatoria de los planes, hasta la aprobación de los nuevos planes viales locales que serán elaborados por parte de las administraciones zonales en el plazo de seis (6) meses, mismos que podrán actualizar el mapa PUGS V3, con excepción de la vialidad del Plan Especial Bicentenario que se modifica en los mapas viales incorporados a este plan.”*.

2. MARCO LEGAL

- **Constitución de la República del Ecuador**

Artículo 18 plantea que *“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley...”*.

- **Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

En su artículo 1, establece: *“ Principio de Publicidad de la Información Pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. (...) Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de*

publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley”.

Artículo 5 detalla que *“Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas...”*.

- **Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial y Transporte Terrestre**

Publicada en el registro oficial el 5 de mayo de 2017 en el artículo 12: *“Planificación de la vialidad. El ministerio rector deberá aprobar el respectivo plan sectorial de infraestructura vial. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados que tienen la competencia en infraestructura vial, su planificación constará en sus instrumentos de ordenamiento territorial. En dichos planes se incluirá la infraestructura vial existente y aquella proyectada, en la que se deberá considerar espacios para la construcción de ciclovías cuando las condiciones técnicas lo permitan.”*.

- **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)**

El numeral 2 del artículo 5 establece: *“La equidad territorial y justicia social. Todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio propenderán a garantizar a la población que se asiente en él, igualdad de oportunidades para aprovechar las opciones de desarrollo sostenible y el acceso a servicios básicos que garanticen el Buen Vivir”*.

- **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

Publicada en Registro Oficial Suplemento 206 de 22 de marzo del 2018 menciona en el artículo 55: *“Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana (...)”*.

Artículo 85: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que puedan ser asumidas de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que se les asigne.”*.

- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

En el artículo 12 determina: *“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”*.

3. OBJETIVOS

3.1 General

Determinar la necesidad de adquisición del software especializado que contribuya a la publicación y visualización de la información geográfica generada por la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro para la elaboración de los planes viales locales.

3.2 Específicos

- Analizar técnica y económicamente la propuesta para compra de un software especializado para el levantamiento, visualización y publicación de información geográfica que genera la Administración Zonal Eloy Alfaro para la planificación de la vialidad.
- Justificar la necesidad de compra de un software geográfico para cumplir con el levantamiento, análisis, depuración y validación de la información sobre la planificación vial local del DMQ.
- Identificar un conjunto de herramientas geográficas que contribuyan con el trabajo de levantamiento, procesamiento y recolección de información en la Administración Zonal Eloy Alfaro

4. ANÁLISIS TÉCNICO

El Sistema de Información Geográfica ArcGis cuenta con diversas funcionalidades que pueden ser aprovechadas en la elaboración de la primera fase de la elaboración del plan vial. Entre sus diversos productos existe una plataforma de almacenamiento y visualización de la información en tiempo real, denominada ArcGis Online, esta herramienta permite la creación y visualización de geo visores, almacenamiento de coberturas geográficas, realización de formularios de encuestas, levantamiento de información y análisis de información geográfica en general. Esta plataforma tiene un software amigable e interoperable para ser utilizado por los diferentes tipos de usuarios, es decir, que tiene un alto nivel de usabilidad para el manejo de autoridades, directivos, analistas y ciudadanía en general.

La usabilidad hace referencia a la calidad de la experiencia del usuario con respecto a un servicio o producto, es decir mide la facilidad con la que una persona puede hacer uso o acceder a una herramienta. El término usabilidad proviene de la palabra en inglés “usability” el cual se traduce como “facilidad de uso”, término con un concepto que abarca un amplio campo en las experiencias creadas para la satisfacción del usuario aplicable en cualquier procedimiento con cualquier objetivo en particular.

Para el caso de los sistemas de información geográfica, ArcGis Online es una de las plataformas que tienen alta demanda por las cualidades que posee, por cuanto a las aplicaciones que presenta, incluyendo la usabilidad que tiene para desplegar datos geográficos de manera amigable con cualquier tipo de usuario, como se mencionó anteriormente.

La herramienta ArcGis Field Maps es una aplicación que recopila información en una base de datos geográfica, la cual puede ser modificada una vez que se realice trabajo de campo, puesto que permite modificar, actualizar y editar datos de manera online y offline. Adicionalmente, esta aplicación puede ser utilizada en dispositivos móviles como celulares, tabletas y puede ser

conectado a dispositivos GPS de alta precisión, asegurando la escala de trabajo con la que la información se va a levantar por la Administración Zonal Eloy Alfaro

La información validada en territorio puede ser almacenada en ArcGis Online y verificada mediante un Dashboard o un visualizador de la información geográfica.

Por otra parte, para el procesamiento de la información es importante contar con una licencia de ArcGis Professional para que el especialista en sistemas de información geográfica pueda recopilar la información de los analistas que realizarán esta función en territorio.

4.1 Productos necesarios para realizar la primera fase de los planes viales

Las herramientas que brinda el software ArcGis son diversas, entre ellas se ha buscado la optimización de recursos que contribuirán a la elaboración de los planes viales, ya que las aplicaciones y plataformas con las que cuenta este software son diversas y multifuncionales.

ArcGis Online GIS Professional

Es un Sistema de Información Geográfica, SIG, que permite realizar diferentes funciones con la información, por ejemplo: análisis espacial, uso de herramientas analíticas para el manejo de coberturas geográficas, así como geoprocésamiento de información. Los privilegios de tener una licencia que se conecte con internet principalmente tienen que ver con la interoperabilidad de las herramientas con el usuario, para que pueda aprovechar las mismas en el desarrollo óptimo de la información geográfica interconectada con la plataforma ArcGis Online.

ArcGis Spatial Analyst for ArcGis Pro Online

Es una extensión de análisis espacial que posee una caja de herramientas básica que contribuyen con el geoprocésamiento de la información en el SIG ArcGis Online GIS Professional.

ArcGis Online Field Worker

Es una aplicación que favorece al levantamiento de información en territorio, esta herramienta puede ser utilizada desde un dispositivo móvil que tenga una capacidad RAM mayor a 2.0, Sistema Android mayor a 8.0 y dispositivos IOS. ArcGis Online Field Worker trabaja con y sin conexión a internet, lo que facilita el trabajo en territorio, además puede conectarse por bluetooth con instrumentos de alta precisión como GPS, RTK, entre otros instrumentos de precisión.

Con esta aplicación se puede realizar el levantamiento de información en territorio, ya que la cobertura geográfica se encuentra previamente cargada en la aplicación, de manera que los analistas en territorio puedan modificar la información de manera gráfica y a nivel de base de datos.

Las nuevas vías que se encuentren existentes en territorio y no estén previamente cargadas en la base de datos pueden ser incorporadas de igual forma, porque se puede realizar un proceso de digitalización sobre la cobertura geográfica cargada previamente en la aplicación.

ArcGis Online (Viewer)

La adquisición del arrendamiento de la plataforma de ArcGis Online es una oportunidad que tiene la Administración Zonal Eloy Alfaro para el aprovechamiento de la visualización de la información geográfica Online, mediante visores, cuadros de mando y otras aplicaciones. Por esta razón, se ha creado la necesidad de complementar la visualización de la información para diferentes tipos de usuarios de la información.

Esta herramienta colaborará en la publicación de mapas y proyectos en aplicaciones móviles para el manejo de la información en campo (levantamiento de la información), entre otros. Adicionalmente, podrá ser utilizada en el monitoreo de los avances del levantamiento de información que tengan en territorio.

Bloque de créditos ArcGis Online

Para la publicación y almacenamiento de información en la plataforma ArcGis Online se necesita la obtención de créditos que se consumen conforme a la información que se desea visualizar a los diferentes usuarios, así como para los diferentes geoprosesamientos que se realizan en la plataforma. La compra de créditos es necesaria para: el levantamiento de información en territorio; publicación de resultados y para el diseño de herramientas de visualización geográfica.

Para la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro se ha calculado la utilización de 5000 créditos anuales, con el fin de mantener activas las diferentes aplicaciones que se provee con esta herramienta.

4.2 Presupuesto referencial

Cantidad	Detalle	Precio unitario	Precio total
1	ArcGis Online GIS Professional Basic	1036,70	1036,70
1	ArcGis Spatial Analyst for ArcGis Pro Online	888,00	888,00
4	ArcGis Online Field Worker	502,44	2009,76
1	ArcGis Online (Viewer)	143,55	143,55
5	Bloque de créditos paquete de 1000 (ArcGis Online)	149,00	745,00
SUBTOTAL			4823,01
IVA 12%			578,76
TOTAL			5401,77

4.3 Proveedores de software ArcGis certificados en Ecuador

Al momento en el Ecuador la Empresa de Sistemas y Recursos Informáticos Ecuador- EsriEC S.A. se encuentra autorizada para promover, comercializar, distribuir, instalar, proporcionar formación y soporte a determinados productos de software ESRI, entre los que se encuentra ArcGis Online. Al momento en el país no existen más empresas a nivel nacional que brinden productos de Environmental Systems Research Institute, Inc. (ESRI). De Redlans, California- Estados Unidos, la misma que es desarrolladora y fabricante de la familia de productos de software de ESRI.

Como parte de la nube geoespacial de ESRI, ArcGis Online permite conectar personas, ubicaciones y datos mediante mapas interactivos. La plataforma permite trabajar con estilos inteligentes, basados en datos y herramientas de análisis intuitivas (usables para los diferentes consumidores de la información) que proporcionan inteligencia de ubicación.

5. CONCLUSIONES

- Como resultado del análisis se ha determinado que el ArcGis Online es una herramienta que será eficiente para las necesidades técnicas para el levantamiento de información de planes viales.
- Los requerimientos de los productos esperados fueron analizados tomando en cuenta los procesos que se desarrollarán en torno a la elaboración de la planificación vial.
- Los beneficios que mantendría la renovación de la plataforma de ArcGis Online contribuirían a la interoperabilidad y usabilidad de la información pública que maneja la Administración Zonal.

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:

JOHANA BELEN
ALMEIDA
BELTRAN

Ing. Johana Almeida

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**

INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-213

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Eloy Alfaro

Fecha de Elaboración: 12-10-2022

BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS

PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2022-2325-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión DGT-2022-027, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“La Dirección de Gestión de Territorio tiene a su cargo la ejecución de los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, e INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, y con el fin de cumplir a cabalidad las tareas, actividades y metas establecidas, en los mencionados proyectos, solicita un traspaso presupuestario con el fin de cubrir las necesidades presupuestarias de las obras que se detallan en el cuadro de propuesta de traspaso, así como para la contratación de personal técnico para poder realizar los estudios de las obras de presupuesto participativo priorizadas 2022 a ejecutarse en el año 2023, así como también la adquisición de 3 camionetas y una volqueta, para lo cual, la estructura programática consta en la reforma al POA 2022. Además, se requiere la adquisición de equipos tecnológicos, para cumplir con las tareas y actividades contempladas en la PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL del proyecto Infraestructura Comunitaria. Para poder cubrir con el traspaso, en el informe, justifica la disponibilidad de recursos en obras que contemplan los dos proyectos mencionados, las mismas que están ya liquidadas, están por finalizar, o que sus estudios arrojaron un valor menor al presupuestado, de las cuales se realiza la correspondiente liberación de fondos. Así también, se utiliza los valores remanentes que están disponibles en el proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA en la actividad PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL, así como también los recursos que no se va utilizar de la actividad PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO, y tarea PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO PARROQUIA SOLANDA por lo que, se solicita la eliminación de esta línea programática, en razón de que no se ha iniciado ningún trámite de expropiación al momento, y la tarea no tiene avance alguno”.*
 - En el informe técnico de justificación de arrendamiento del software especializado Arcgis para la realización de planes viales, suscrito por la responsable de unidad de obras públicas, indican: *“Como resultado del análisis se ha determinado que el ArcGis Online es una herramienta que será eficiente para las necesidades técnicas para el levantamiento de información de planes viales. Los requerimientos de los productos esperados fueron analizados tomando en cuenta los procesos que se desarrollarán en torno a la elaboración de la planificación vial. Los beneficios que mantendría la renovación de la plataforma de ArcGis Online contribuirían a la interoperabilidad y usabilidad de la información pública que maneja la Administración Zonal”.*
 - En el informe técnico de planificación N° 075-UP, el responsable de planificación de la SGCTYPC, indica: *“El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2022 de la Administración Zonal Eloy Alfaro. Se utilizan remanentes y ahorros presupuestarios que se generan de procesos de contratación, por lo que se está potenciando el uso del gasto, todo esto con la finalidad de atender varios de los requerimientos ciudadanos que han surgido en el territorio de esta administración zonal, la redistribución se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado inicialmente aprobado del sector. Existen incrementos programáticos en estos proyectos que modifican la estructura, a nivel tarea, y actividad, los mismos que con los respectivos respaldos han sido validados por la Secretaría General de Planificación”.*
 - En el informe justificativo de traspasos de crédito, suscrito por el director de gestión del territorio, indican: *“Con Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-1227-O del 27 de mayo 2022, la Administración Zonal Eloy Alfaro solicita a la Gerencia de Distribución de la Empresa Eléctrica Quito, se realice el presupuesto para intervención eléctrica en los parques señalados*

a continuación: Implementación del alumbrado parque Pedro Cevallos Guayasamín. - Iluminación del parque de la Cda. Atahualpa Sur Oriental. Con Oficio Nro. EEQ-GD-2022-0293-OF del 19 de junio 2022, la Gerencia de Distribución de la Empresa Eléctrica Quito procede a remitir el presupuesto de intervención en el Parque Pedro Cevallos Guayasamín y Parque de la Cda. Atahualpa.

PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) Con fecha 13 de septiembre 2021, el Concejo Metropolitano de Quito, procede a expedir: "ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", cuyo objeto es aprobar la actualización del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT), el Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) y sus apéndices, del Distrito Metropolitano de Quito; agregados como anexos y elementos constitutivos de la presente norma. Entre las disposiciones transitorias de la ordenanza metropolitana se señala: "(...) Décimo Tercera. - En el plazo de sesenta (60) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, el ente responsable de la movilidad emitirá la Resolución con los lineamientos técnicos y procedimentales, así como los términos para la presentación de la planificación vial que contenga vías de jerarquía local urbanas por parte de las administraciones zonales. Décimo Cuarta. - En el plazo de ciento veinte días (120) días contados a partir de la emisión de los lineamientos técnicos y procedimentales referidos en la disposición anterior, las administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito presentarán al ente responsable de la movilidad, los planes viales de la circunscripción de los territorios de cada administración, que serán enviados al Concejo Metropolitano de Quito para su debida aprobación a través de resolución. Décimo Quinta- En el plazo de noventa (90 días) contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, la entidad encargada de la movilidad en coordinación con la entidad encargada del territorio, hábitat y vivienda, desarrollarán las resoluciones e instructivos necesarios para la aprobación de trazados viales en el DMQ. Dichas resoluciones e instructivos serán aprobados un día después de la entrada en vigencia del Régimen de Suelo. Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. SM-2021-0266 del 12 de noviembre 2021, el Secretario de Movilidad procede a señalar los términos para la presentación de la planificación vial que contenga vías de jerarquía local urbanas por parte de las administraciones zonales. Entre las disposiciones transitorias de la resolución administrativa señalada se detalla: "(...) Disposición Transitoria Tercera. - En el término de ocho (08) días contados a partir de la sanción de la presente Resolución, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana coordinará con las Administraciones Zonales para la ejecución y desarrollo de los planes viales." Sobre la base de lo expuesto, el proyecto de planes viales en la administración zonal demanda la contratación de equipos y personal.

Para el caso de obras bajo la modalidad de Presupuestos Participativos estas requieren de la generación de estudios previos, completos, definitivos y actualizados como lo establece la LOSNCP, lo cual comprende: la revisión de información administrativa de pre-factibilidad, generación y socialización de pre-diseño con asambleas requirentes del proyecto, calculo y diseño del proyecto vial o de infraestructura, elaboración de planos de implantación y detalle, especificaciones técnicas, determinación de Precios Unitarios, Presupuesto y Cronograma. De acuerdo con análisis realizados, el proceso para obtener estudios definitivos de una obra tiene un tiempo estimado de tres semanas de trabajo para un técnico. El presente año en la Administración Zonal Eloy Alfaro se han priorizado 109 obras para ejecución en el año 2023. En virtud de lo expuesto, las necesidades de ejecución de obras, fueron presentadas por la ciudadanía a través de los instrumentos participativos aplicables. La Administración Zonal Eloy Alfaro, ha considerado, la solicitud de los representantes de los barrios en Asambleas de Presupuesto Participativos, priorizar la ejecución de obras de accesibilidad a varios barrios y adecuación de espacios públicos de las nueve parroquias que conforman la Administración. Para ese propósito se planificó su ejecución a través de Obras de Inversión Directa.

Con la finalidad de ejecutar ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", y resolución

administrativa emitida por la Secretaría de Movilidad, se requiere la contratación de profesionales requeridos para el proyecto DESAROLLO DEL PLAN VIAL.

Según algunos requerimientos que se han ido recopilando por parte de las Administraciones Zonales, que demandan cubrir algunas necesidades técnicas y operativas, dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria, estos componentes adicionales requieren la adquisición de: vehículos (camionetas y volquetas) (...)” La adquisición de las volquetas y camionetas podría formar parte de Intervenciones menores en el Territorio, ya que estos bienes servirán para que las unidades ejecutoras puedan atender requerimientos ciudadanos sobre el mantenimiento y adecuación de áreas verdes, parques y jardines, en este sentido las administraciones zonales puedan atender mantenimiento específico de espacios que la Empresa de Obras Públicas no puede asumir por sus dimensiones e importancia, se podría generar dentro de la actividad “Intervenciones menores en el Territorio” una tarea adicional “Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la administración zonal (...)”.

- En el informe de traspaso presupuestario AZEA-027-2022, suscrito por la directora administrativa financiera, indican: “Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)”. El Art. 226 de la norma *ibidem* claramente determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir: Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014. Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Por lo expuesto, se solicita se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas y es procedente el traspaso de crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro, ya que se utilizan valores excedentes de procesos de contratación de los proyectos involucrados bajo la responsabilidad de la Dirección Gestión del Territorio, por lo que estos movimientos fortalecerán su cumplimiento y ejecución, conforme a la justificación presentada”.

- Memorando N° GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0290-M, mediante el cual el especialista de territorio y vivienda remite informe de liquidación de contrato.
- Memorando N° GADDMQ-AZEA-DAF-UTH-2022-0367-M, mediante el cual la responsable de recursos humanos emite certificado del personal de la Dirección de Gestión del territorio.
- Oficio N° GADDMQ-DMI-2022-01570-O, suscrito por el Director Metropolitano de Informática, mediante el cual indica que el Centro de Atención Tecnológica de la DMI adjunta informe técnico.
- Memorando N° GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0478-M, mediante el cual el Director de gestión del territorio realiza solicitud de traspaso.
- Memorando N° GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0172-M, mediante el cual el responsable de la unidad de planificación remite informe de traspaso 027, proyecto PP r IC, estudios, camionetas, volquete y equipos.
- Memorando N° GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2022-0223-M, mediante el cual el especialista de obras públicas remite informe de liquidación del contrato COTO-MQAZEA-02-2022.
- Consideraciones para la determinación de tiempo de elaboración de estudios de infraestructura.
- Informe administrador del contrato.
- Documentos de propuesta programática.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.	X	
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		X
Existen modificaciones programáticas	X	
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla traspasos de crédito entre partidas presupuestarias del proyecto por la suma \$53.958,69 y la disminución de techo presupuestario de \$7.976,31 para incremento en el proyecto Infraestructura Comunitaria, correspondientes a saldos remanentes de proceso de contratación para elaboración de estudios técnicos definitivos para obras priorizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución en el 2023, y ejecución de obras.

PROYECTO INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

- La solicitud de traspaso de crédito, contempla traspasos de crédito entre partidas presupuestarias del proyecto por \$192.263,18, e incremento de techo presupuestario por la suma de \$7.976,31, correspondiente a saldos remanentes de procesos de contratación y que aportarán a la ejecución de obras e intervenciones menores en el territorio.

Existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 85 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ.	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	REPARACIÓN DE ESCALINATA DEL PASAJE LOS COLORADOS, CIUDADELA JARAMILLO ARTEAGA, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	-	1.529,54
				MEJORAMIENTO Y PROTECCIONES DE LA CALLE CHICAN, FORESTAL ALTA, COLECTIVO URBANO Y SOCIAL FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	-	319,65
				ASFALTO DE LA CALLE JOHN HARMAN, CHIRIYACU ALTO, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	-	2.974,08



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				REPARACIÓN DEL TRIANGULO UBICADO EN LAS CALLE HELEODORO AYALA Y EDUARDO MORLEY Y CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS NUEVOS EN VARIAS CALLES, FERROVIARIA ALTA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	-	398,91
				REASFALTO DEL TRIÁNGULO DE LA CALLE CHICAN, FORESTAL ALTA, COLECTIVO URBANO Y SOCIAL FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	-	213,25
				ADOQUINADO DEL PASAJE LATACUNGA ENTRE AV. LOS LIBERTADORES Y CALLE QUITUS, MAGDALENA CENTRAL, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	-	996,16
				ADOQUINADO ESPACIO PÚBLICO SMZ.1, 14 DE ENERO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	-	1.091,06
				ADOQUINADO ESPACIO PÚBLICO OESU, 14 DE ENERO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	-	652,26
				ADOQUINADO DE UN PASAJE, CDLA. PRIMERO DE MAYO EL CALZADO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	-	695,67
				ADOQUINADO PASAJE OE5B, EL CALZADO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	-	2.069,16
			MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL, COOP. 29 DE MAYO, PARROQUIA LLOA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	2.993,44	-
				REMODELACIÓN DE LA UPC Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE LA CASA BARRIAL DE LA CIUDADELA YAGUACHI, PARROQUIA CHILIBULO	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	450,98	-
				MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS SEDE SOCIAL, CIUDADELA MÉXICO, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	110,11	-
				MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA BODEGA, PÉREZ PALLARES, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	63,64	-



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				REMEDIACIÓN DE BATERÍA SANITARIA PARA HOMBRES Y MUJERES, PÉREZ PALLARES, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	113,65	-
				CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA, ASOCIACIÓN ANDRÉS PÉREZ, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	657,90	-
				HABILITACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	52,31	-
				ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA, PLAN PILOTO CHIRIYACU, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	171,56	-
				ARREGLO ESPECÍFICO DE SEDE SOCIAL, LIGA CLEMENTE BALLEEN, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	111,13	-
			REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	ADECENTAMIENTO DEL ÁREA COMUNAL (CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y ARREGLO DE PUERTA DE ENTRADA), CDLA. BERMEO, PARROQUIA CHILIBULO	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	450,98	-
				IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN ÁREA VERDE, SAN JOSÉ DE LA MAGDALENA, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	200,24	-
				RECONSTRUCCIÓN DE GRADAS EN EL PASAJE OE4B, MAGDALENA CENTRAL, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	9,74	-
				DERROCAMIENTO Y ADECENTAMIENTO DE LA ESQUINA DEL PARQUE HERMANOS CRISTIANOS, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	-	929,77
				READECUACIÓN PARQUE DE LA JUVENTUD, SANTA ANA, PARROQUIA MAGDALENA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	-	4.305,03
				REPOSICIÓN DE JUEGOS INFANTILES, 12 DE JULIO, PARROQUIA MENA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	-	797,23
				REMEDIACIÓN DEL PARQUE DEL 41, COMBATIENTES DEL 41, PARROQUIA MENA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	-	1.461,59



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
				REPOTENCIACIÓN DE PARQUE (DESDE CALLE LINO CURIMA HASTA CALLE PEDRO CAPIRO), BARRIONUEVO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	-	1.008,23
				REPOTENCIACIÓN DE PARQUE (DESDE CALLE GIL NAVARRETE HASTA CALLE HUMBERTO MEDINA), BARRIONUEVO, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	-	2.187,59
				ADECUACIÓN DE CAMINERÍAS EN EL PARQUE EL ARBOLITO, SOLANDA SECTOR 1, PARROQUIA SOLANDA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	-	1.793,76
				REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ÁREA DEL PARQUE INFANTIL, EL COMERCIO, PARROQUIA SOLANDA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	-	4.650,50
				MEJORA INFRAESTRUCTURA RECREACIONAL Y COMPLEJO DEPORTIVO, CDLA. GERMAN AVILA, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	-	622,34
				CONSTRUCCIÓN DE SENDERO PARA CAMINATA PEATONAL, UNIÓN POPULAR, PARROQUIA SOLANDA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	-	663,59
				ADECENTAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y COLOCACIÓN DE JUEGOS RECREATIVOS, ATAHUALPA SUR OCCIDENTAL, PARROQUIA LA MAGDALENA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	-	1.111,36
				CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, SANTA TERESITA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	-	31.464,27
				IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PEDRO CEVALLOS GUAYASAMÍN CHIMBACALLE (OBRA NO EJECUTADA EN EL 2020)	Contratación en el portal de compras públicas	01	780103	14.475,01	-
		ELABORAR 50 ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	NO APLICA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	01	730606	34.098,00	-
TOTAL								53.958,69	61.935,00



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 8 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	CONSTRUCCIÓN DE 2 VISERAS PARA LOS GRADERÍOS Y SEÑALIZACIÓN, SANTA ANITA 2, PARROQUIA SAN BARTOLO	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	351,73	-	
			FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA PLANTA Y CUBIERTA DE LA CASA COMUNAL, RANCHO LOS PINOS, PARROQUIA LA ARGELIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	1.245,90	-	
			RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA BARRIAL, BARRIO 20 DE MAYO, FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750104	360,95	-	
			IMPLEMENTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE DE LA CDLA ATAHUALPA SUR ORIENTAL, PARROQUIA LA MAGDALENA	Contratación en el portal de compras públicas	01	780103	1.178,31	-	
	INTERVENIR EN 1,7 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO PATIO FRONTAL CASA BARRIAL UPC, SAN PATRICIO DE PUENGASI, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	1.861,94	-	
			ESCALINATA CUMBRES ORIENTALES, BARRIO CUMBRES ORIENTALES PARROQUIA LA ARGELIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	1.363,56	-	
			READOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE ELEODORO AYALA, FERROVIARIA ALTA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	4.945,04	-	
			PAVIMENTACIÓN CALLE SALANGO. BALCONES DE LA FERROVIARIA, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	1.596,02	-	
			ESTABILIZACIÓN DE TALUD, ACERAS, BORDILLOS EN LA CALLE JUAN NAVARRO Y OE10B, BARRIO CHILIBULO, PARROQUIA CHILIBULO	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	3.915,74	-	
			ASFALTADO DE UN TRAMO DE LA CALLE GUALACEO, CHIRIYACU ALTO, PARROQUIA FERROVIARIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	3.902,97	-	
			REASFALTADO DE UN TRAMO DE LA AVENIDA ANDRÉS PEREZ, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	7.423,30	-	
			NO APLICA	Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro	01	840105	78.000,00	-	
	NO APLICA	Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro	01	840104	80.000,00	-			



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
					MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS- CASA SOMOS	01	750104	594,03	-
			PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO*	NO APLICA	PAGO DE EXPROPIACIONES DE VIVIENDAS EN RIESGO PARROQUIA SOLANDA*	01	840301	-	19.370,94
			PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL	NO APLICA	PROVISIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VIAL	01	730606	-	172.892,24
						01	840107	13.500,00	-
TOTAL								200.239,49	192.263,18

*actividad y tarea a eliminar

- El traspaso presupuestario tiene una afectación del 12.75% sobre el monto total del proyecto “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA” y del 2% sobre el monto total del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”. La Administración Zonal Eloy Alfaro, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto, por tratarse de traspasos de crédito de saldos remanentes para elaboración de estudios y ejecución de obras.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
O XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente por
FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.10.12
19:02:00 -05'00'

Ing. Francisco Martínez
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUISTRON CHAVEZ	12/10/2022

Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUISTRON CHAVEZ
Fecha: 2022.10.12
19:25:43 -05'00'

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1622-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2325-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2022-213, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que la Administración Zonal Eloy Alfaro, conforme el traspaso de crédito solicitado, reprogramó el 2% del monto total del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS” y del 12.75% sobre el monto total del proyecto “INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA”, para elaboración de estudios técnicos definitivos para obras prioritizadas en asambleas de presupuestos participativos para ejecución en el 2023, ejecución de obras e intervenciones menores en el territorio. La citada Administración Zonal justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos del proyecto.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas de

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1622-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022

los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución además de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
**SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2325-O

Anexos:

- 2.1 Informe adm contrato coto 01.pdf
- Contrato CDC-MDMQAZEA-02-2022
- Informe técnico. Directora Metropolitana de Coordinación Seguimiento y Evaluación(S).
- Informe Técnico de Solicitud
- Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1321-O
- Informe administrador de contrato COTO 01
- Matriz de afectación de Traspaso 27 PP e IC 29-09-22.xlsx
- 2. Memo adm contrato.pdf
- ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES.xlsx
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O.pdf
- GADDMQ-AZEA-DAF-UTH-2022-0367-M.pdf
- GADDMQ-DMI-2022-01570-O.pdf
- informe_justificativo_compra_arcgis-signed.pdf
- informe_técnico_traspaso_pp-ic_27- fin-signed-2-signed-signed_firmado.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 075 - TRASPASOS 2022 ADMINISTRACIÓN ELOY ALFARO 06-10-22-signed.pdf
- 0478.pdf
- INFORME FINANCIERO 27.docx
- INFORME FINANCIERO 27 FINAL-signed.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O-1.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0172-M.pdf
- z._informe_traspaso_11-signed.pdf
- MATRIZ DE AFECTACIÓN FINAL.xlsx
- MATRIZ DE AFECTACIÓN FINAL-signed.pdf
- informe_técnico_traspaso_pp-ic_27 final-signed (1)-signed-signed_firmado.pdf
- informe_técnico_traspaso_pp-ic_27 final.docx
- Memorando adm. contrato COTO 02
- informe_tecnico_planificacion__075_-_traspasos_2022_administración_loy_alfaro__06-10-22-signed.pdf
- informe_justificativo_compra_arcgis-signed.pdf
- gaddmq-dmi-2022-01570-o.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1622-O

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022

- gaddmq-azea-daf-uth-2022-0367-m (1).pdf
- gaddmq-sgctypc-2022-2221-o (2).pdf
- estructura_programática_contratación_de_profesionales (2).xlsx
- informe_técnico_traspaso_pp-ic_27-_fin-signed-2-signed-signed_firmado-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-213-AZ ELOY ALFARO.pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Francisco Xavier Martínez Riofrio

Director Metropolitano

**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-10-12	
Revisado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-10-13	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-10-13	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Asunto: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CONTRATACIÓN PROFESIONALES
PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Señora Magíster
Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señorita Ingeniera
Gina Gabriela Yanguez Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento, la estructura programática que fue definida con la Secretaría General de Planificación, referente a la contratación de personal técnico para la elaboración de estudios de obras dentro del proyecto de Presupuestos Participativos, los valores de la meta específica por dependencia se definirá de acuerdo al criterio de cada uno de los Directores de Gestión del Territorio de cada administración zonal, en consenso con el Director Metropolitano de Territorio.

A continuación el detalle:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES								
PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FECHA INICIO	FECHA FIN	PARTIDA
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ELABORAR xxx ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS PARA OBRAS PRIORIZADAS EN ASAMBLEAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PARA EJECUCIÓN 2023	ESTUDIOS TÉCNICOS DEFINITIVOS	N/A	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS	1-oct-22	31-dic-22	730606

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Copia:

Señorita Arquitecta
Andrea Mariana Andrade Orozco
Funcionario Directivo 9 / Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señor Magíster
John Roberto Lema Mosquera
Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS

Señor Tecnólogo
Ramiro Javier Campaña Lucero
Responsable de Planificación
ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Señora Economista
Lucia Noemi Mendez Chauca
Funcionaria Directiva 9
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE PROYECTOS

Señor
Victor Stalyn Chavarria Ullauri
Técnico en Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - UNIDAD DE PROYECTOS

Señor Ingeniero
Segundo Efrain Bautista Tipan
Servidor Municipal 7
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO - UNIDAD DE PLANIFICACION

Señora Ingeniera
Carolina Pamela Arboleda Zabala
Jefa Zonal de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA - UNIDAD DE PROYECTOS

Señora Arquitecta
Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
Responsable de la Unidad de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Señora
Yadira Patricia Carrera Carrera
Funcionaria Directiva 7 / Coordinadora Administrativa Financiera
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-2221-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Señor Arquitecto
Mario Andrés Sáenz Cárdenas
Funcionario Directivo 5 / Director Metropolitano de Coordinación de Gestión en el Territorio./Funcionario Directivo 5
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO

Señora Economista
Lilet Stefania Hernández Arboleda
Funcionaria Directiva 3
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Ingeniera
Claudia Milena Santacruz Vega
Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL TERRITORIO

Señor Licenciado
Dalthon Fabian Ortiz Aulestia
Servidor Municipal 13
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DALTHON FABIAN ORTIZ AULESTIA	dfo	SGCTYPC-CAF	2022-09-27	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-09-27	



Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-01570-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Asunto: Arrendamiento de licencias de software Arcgis

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención Oficio No. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2496-O, del 04 de octubre de 2022 en el que solicita:

- *"(...)Se solicita de la manera más cordial, se emita el informe de pertinencia favorable correspondiente al arrendamiento de las licencias de Arcgis"(...)"*.

Me permito informar que el Centro de Atención Tecnológica de la Dirección Metropolitana de Informática, adjunta el informe técnico Nro. DMI-CAT-2022-185 del 5 de octubre de 2022, en el que concluye sobre la necesidad de adquisición de licencias para la ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO, de acuerdo al informe técnico antes descrito; debiendo indicar que las especificaciones son las mínimas a cumplir y el proceso debe ser iniciado cumpliendo la normativa actual vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Franz V. Enríquez Pozo
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA

Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2022-01570-O

Quito, D.M., 05 de octubre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2496-O

Anexos:

- informe_justificativo_compra_arcgis-signed.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2022-0248-M.pdf
- INFORME DMI-CAT-2022-185 Arrendamiento ARGIS-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paul Sebastian Baculima Correa	psbc	DMI-CAT	2022-10-05	
Aprobado por: Franz V. Enríquez Pozo	fe	DMI	2022-10-05	



Firmado electrónicamente por:
**FRANZ VLADYMYR
ENRIQUEZ POZO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0172-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Arq. Germanico David Barahona Gomez
Director de Gestión de Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN DE TERRITORIO

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Informe técnico de traspaso 027, proyecto PP e IC, estudios, camionetas,,
volquete y equipos

De mi consideración:

En respuesta al Memorando GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0478-M, mediante el que solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el traspaso de crédito en los proyectos INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la factibilidad presupuestaria para la finalización obras, adquisición de camionetas y volquete,y estudios de obras priorizadas en 2022, adjunto sírvase encontrar el informe técnico de traspaso y las matrices solicitadas, en formato Word y Excel elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos, con el fin de que sea revisado y se incorpore la información financiera, para proceder con el trámite pertinente del traspaso de crédito solicitado

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. John Roberto Lema Mosquera
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0172-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0478-M

Anexos:

- Contrato CDC-MDMQAZEA-02-2022
- 2. Memo adm contrato.pdf
- 2.1 Informe adm contrato coto 01.pdf
- Memorando adm. contrato COTO 02
- Informe administrador de contrato COTO 01
- Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1321-O
- Informe Técnico de Solicitud
- Informe técnico. Directora Metropolitana de Coordinación Seguimiento y Evaluación(S).
- 0._informe_traspaso_11-signed.pdf
- informe_técnico_traspaso_pp-ic_27.docx
- Matriz de afectación de Traspaso 27 PP e IC 29-09-22.xlsx



Firmado electrónicamente por:
**JOHN ROBERTO
LEMA MOSQUERA**



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UTH-2022-0367-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Arq. Germanico David Barahona Gomez
Director de Gestión de Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PERSONAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO

De mi consideración:

*"La Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro, entre otras funciones, tiene como propósito ejecutar obras de infraestructura planificadas en los **proyectos de presupuestos participativos**.*

La Dirección de Gestión del Territorio en su estructura organizacional cuenta con la Unidad de Obras Públicas, cuyo personal se detalla a continuación, y entre otras funciones se encargan de realizar estudios técnicos para posterior ejecución de contratos.

CANT.	PERSONAL	CARGO
1	Ing. Johana Almeida	Responsable de Obras Públicas
2	Arq. Jorge Guano	Técnico de Obras Públicas
3	Ing. Giovanni Tacuri	Especialista de Obras Públicas
4	Top. José Gavilanez	Técnico de Obras Públicas
5	Arq. Camila Villalba	Técnico de Obras Públicas

Tras las asambleas de presupuestos participativos, se establecieron la ejecución de mas de 100 obras para el año 2023, en las parroquias de la administración zonal. En tal sentido se torna imperiosa la necesidad de iniciar con los estudios respectivos.

Sobre lo señalado se solicita, a través de la Unidad de Talento Humano se certifique la insuficiencia de recurso humano en la Administración Zonal para la elaboración de estudios técnicos que permitan la ejecución de obras de vialidad y mejoramiento al espacio público en la jurisdicción zonal"

En virtud de lo expuesto, la Unidad de Recursos Humanos, certifica la insuficiencia de recurso humano en la Unidad de Obras Publicas de la Dirección de Gestión de Territorio, perteneciente a la Administración Zonal Eloy Alfaro, en vista de que el personal no se abastece con la carga laboral asignada; adicionalmente conforme consta en la Certificación Presupuestaria Nro. 1000060663, existen los recursos económicos disponibles en la partida Nro. 730606, lo cual no implica aumento en la masa salarial aprobada.

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DAF-UTH-2022-0367-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Jenny Elizabeth Zárate Miño
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0467-M

Copia:

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:

**JENNY
ELIZABETH
ZARATE MIÑO**



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0478-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. John Roberto Lema Mosquera
Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE
PROYECTOS

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASOS

De mi consideración:

ANTECEDENTES

La Administración Zonal Eloy Alfaro, como entidad desconcentrada del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), en relación a los proyectos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS E INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA correspondiente al Plan Operativo Anual Institucional, ha planificado ejecutar varios proyectos como un aporte del MDMQ al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la recuperación del espacio público y el mejoramiento a la accesibilidad en los barrios y sectores de la jurisdicción zonal.

El objetivo principal de participación ciudadana, es implementar programas y proyectos en las Administraciones Zonales, para satisfacer necesidades de obra pública que requiere la ciudadanía, mejorando así la calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito Metropolitano de Quito.

SOLICITUD

Mediante el presente documento solicito gentilmente se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el traspaso de crédito que viabilice la disponibilidad de recursos detallados en el informe de traspaso adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Germanico David Barahona Gomez
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0478-M

Quito, D.M., 29 de septiembre de 2022

TERRITORIO

Anexos:

- Informe de traspaso de crédito 11.
- Contrato CDC-MDMQAZEA-02-2022
- 2. Memo adm contrato.pdf
- 2.1 Informe adm contrato coto 01.pdf
- Memorando adm. contrato COTO 02
- Informe administrador de contrato COTO 01
- Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1321-O
- Informe Técnico de Solicitud
- Informe técnico. Directora Metropolitana de Coordinación Seguimiento y Evaluación(S).

Copia:

Sra. Abg. Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Directora Administrativa Financiera
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:
**GERMANICO DAVID
BARAHONA GOMEZ**





DATOS GENERALES

TEMA	SOLICITUD DE CRITERIO CREACIÓN DE META, ACTIVIDADES Y TAREAS PROYECTO: "INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA"	DOCUMENTOS RELACIONADOS	Directrices de Reforma POA y Presupuesto 2022
DEPENDENCIAS EJECUTORAS	Administraciones Zonales		
ENTIDAD REQUIRIENTE	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.		
SISTEMA INFORMÁTICO	SISTEMA DE PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO "MI CIUDAD"		

ANTECEDENTES

Mediante Oficio Circular N° GADDMQ-AG-2022-0015-C, de fecha 04 de mayo del presente se emite las Directrices de Reforma POA y Presupuesto 2022.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-1753-O, de 25 de agosto de 2022, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana solicita: *"criterio técnico sobre el requerimiento en mención con la finalidad de viabilizar la dotación de estos insumos a nuestras dependencias adscritas"*.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

La propuesta de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana se refiere a la creación de meta, actividad y tareas de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la administración zonal*	La adquisición de las volquetas y camionetas podría formar parte de Intervenciones menores en el Territorio, ya que estos bienes servirán para que las unidades ejecutoras puedan atender requerimientos ciudadanos sobre el mantenimiento y adecuación de áreas verdes, parques y jardines, en este sentido las administraciones zonales puedan atender mantenimiento específico de espacios que la Empresa de Obras Públicas no puede asumir por sus dimensiones e importancia.
		ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021	PLAN VIAL ZONAL DESARROLLADO	Provisión de recursos para el desarrollo del Plan Vial Zonal*.	El servicio de escaneo, al ser necesario para la impresión de información técnica que se requiere para documentar información sobre el Plan Vial.
		ELABORAR 5 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DMQ*	APOYO A LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL*	Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos*	La Dotación de luminarias, al ser un componente de Espacio Público, debe estar referenciado dentro de esta actividad, adicionalmente como estos rubros van a ser entregados a la Empresa Eléctrica Quito mediante la partida de transferencia de fondos 780103 (a Empresas Públicas), lo que significa, que esta entidad proporcionará iluminación a varios parques y espacios públicos, este acto administrativo se lo propone efectuar mediante un convenio interinstitucional entre las administraciones zonales y la Empresa Eléctrica Quito.



FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 1200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDO	Realizar visitas en territorio para la difusión y fortalecimiento del sistema de Participación Ciudadana*	adquiera dos camionetas que sirvan para ejecutar acciones que permitan a esta institución ejecutar de mejor manera su planificación estratégica y operativa
--	------------------------------------	---	--	---	---

*Meta, actividad y tareas a crear

En el contexto anotado, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo y la Dirección Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, emiten los siguientes criterios técnicos:

- La propuesta de creación de tareas en el proyecto Infraestructura Comunitaria mantiene coherencia con la estructura programática que mantienen las Administraciones Zonales en el POA 2022, por lo cual es factible su creación en las dependencias que no tengan planificada la misma.
- La propuesta de creación de una tarea en el proyecto Sistema de Participación Ciudadana mantiene coherencia con la estructura programática que mantiene la Unidad Especial Turística La Mariscal en el POA 2022, por lo cual es factible su creación.
- La meta: “Elaborar 5 convenios interinstitucionales para potenciar el desarrollo del espacio público dentro del Territorio del DMQ”, se sugiere que sea estructurada dando connotación a la suscripción de los convenios: “Suscribir 5 convenios interinstitucionales para potenciar el desarrollo del espacio público dentro del Territorio del DMQ”, incorporando la actividad y la tarea propuestas con su respectivo presupuesto.

CONCLUSIONES

PARA LA ENTIDAD REQUIRIENTE Y DEPENDENCIAS EJECUTORAS	<ul style="list-style-type: none"> • Las Administraciones Zonales y Unidad Especial Turística La Mariscal, es la responsable de todos los procesos, procedimientos, acciones y recursos asignados a los proyectos, en los plazos establecidos, en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y con altos estándares de calidad. • Es responsabilidad de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, mantener actualizada la información de los proyectos, en el Módulo Banco de Proyectos del Sistema Mi Ciudad, de conformidad a lo establecido el artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para lo cual previo a su actualización en el sistema en mención se deberá remitir oficialmente la documentación a esta Secretaría General. • El presente informe, no se refiere a los aspectos económicos o legales, los cuales son de exclusiva competencia y responsabilidad de la dependencia ejecutora.
PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de dar respuesta a la solicitud realizada, se concluye que la creación de meta, actividad y tarea en el proyecto “Infraestructura Comunitaria” y creación de tarea en el proyecto “Sistema de Participación Ciudadana”, contribuyen la ejecución del Plan Operativo Anual de las Administraciones Zonales.
DOCUMENTOS DE SOPORTE	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios de requerimiento de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.



Elaborado por:

MYRIAM
ELIZABETH
BUITRON
CHAVEZ

Firmado
digitalmente
por MYRIAM
ELIZABETH
BUITRON
CHAVEZ

Mgs. Elizabeth Buitrón
Técnica en Planificación

Revisado y Aprobado por:

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente
por FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.09.01
15:16:13 -05'00'

Ing. Francisco Martínez
Director Metropolitano de Planificación para el
Desarrollo.



Firmado electrónicamente por:

MARITZA
ELIZABETH
QUISHPE ONA

Ing. Maritza Quishpe
Directora Metropolitana de Coordinación Seguimiento
y Evaluación(S).

**PROPUESTA PROGRAMÁTICA PLANIFICACIÓN
DOTACIÓN DE INSUMOS -ADMINISTRACIONES ZONALES
SECTOR COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Fecha: 25 de agosto de 2022

1. NORMATIVA

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Art. 256 establece que : “El ejecutivo del gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar Traspasos de Crédito disponibles dentro de una misma área, programa o sub programa, siempre que en el programa, sub programa o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existen excedentes de disponibilidades”

La Ordenanza N° PMU-006-2021, aprueba el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022,

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates efectuados el 23 de noviembre de 2021 y 07 de diciembre de 2021.

La Norma Técnica para la ejecución del presupuesto, numeral 9.6 determina que: “Las modificaciones presupuestarias que signifiquen cambios a los montos asignados a los programas y proyectos de inversión, deberán contar con un informe de cada una de las Secretarías o dependencias rectoras y en los casos que correspondan requerirán informe de la Secretaría General de Planificación.....”.

Los lineamientos 2022 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

“En el caso que intervengan más de dos entidades municipales de diferentes sectores dentro de la misma área en el proceso de traspaso de crédito, cada entidad respectivamente deberá solicitar a la Secretaría Rectora el “criterio favorable”. El responsable de planificación, de la entidad a la cual se le incremente el presupuesto, será el responsable de consolidar y revisar toda la información previo al envío y requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según algunos requerimientos que se han ido recopilando por parte de las Administraciones Zonales, que demandan cubrir algunas necesidades técnicas y operativas, dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria, estos componentes adicionales requieren la adquisición de:

- Adquisición de vehículos (camionetas y volquetas)
- Dotación de luminarias para parques
- Servicio de escaneo

En el proyecto en mención, están establecidas estructuras programáticas en donde se podrían adherir estas necesidades, para que se puedan ejecutar en lo que resta del período 2022, y que las administraciones zonales, puedan cumplir con estas necesidades institucionales, en este contexto la propuesta podría canalizarse de la siguiente manera:

- La adquisición de las volquetas y camionetas podría formar parte de Intervenciones menores en el Territorio, ya que estos bienes servirán para que las unidades ejecutoras puedan atender requerimientos ciudadanos sobre el mantenimiento y adecuación de áreas verdes, parques y jardines, en este sentido las administraciones zonales puedan atender mantenimiento específico de espacios que la Empresa de Obras Públicas no puede asumir por sus dimensiones e importancia, se podría generar dentro de la actividad “ Intervenciones menores en el Territorio” una tarea adicional “ Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la administración zonal”
- El servicio de escaneo, al ser necesario para la impresión de información técnica que se requiere para documentar información sobre el Plan Vial, podría anclarse dentro de la actividad “ Plan Vial Desarrollado” y se cargaría en la tarea existente “provisión de recursos para el desarrollo del Plan Vial Zonal.
- La Dotación de luminarias, al ser un componente de Espacio Público, debe estar referenciado dentro de esta actividad, adicionalmente como estos rubros van a ser entregados a la Empresa Eléctrica Quito mediante la partida de transferencia de fondos 780103 (a Empresas Públicas), lo que significa, que esta entidad proporcionará iluminación a varios parques y espacios públicos, este acto administrativo se lo propone efectuar mediante un convenio interinstitucional entre las administraciones zonales y la Empresa Eléctrica Quito, para este propósito se propone que dentro del proyecto Infraestructura Comunitaria se genere una Meta “Elaborar 5 convenios interinstitucionales para potenciar el desarrollo del espacio público dentro del Territorio del DMQ” la actividad “Apoyo a la rehabilitación y revitalización del espacio Público dentro del territorio de la administración zonal” la tarea “Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos”

Requerimiento de la Unidad especial Turística La Mariscal

Al ser la administración la Mariscal una unidad especial que no maneja proyectos de obra pública y que no posee componentes técnicos que faculten la cobertura de necesidades operacionales, pero que también requieren ser potenciados sus requerimientos institucionales, se busca la alternativa de que esta dependencia adquiera dos camionetas que sirvan para ejecutar acciones que permitan a esta institución ejecutar de mejor manera su planificación estratégica y operativa, la propuesta es la siguiente:

- La dotación de dos camionetas se propone adherir una tarea adicional dentro del proyecto Sistema de Participación Ciudadana, actividad “Sistema de Participación Ciudadana Fortalecido”, la

propuesta de la nueva tarea sería “Realizar visitas en territorio para la difusión y fortalecimiento del sistema de Participación Ciudadana” (específica)

El detalle de la propuesta es el siguiente:

Adquisición de Volquetas y camionetas

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	OBSERVACIONES
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENIR EN 12,56 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	“ Provisión de Insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del territorio de la administración zonal”	Para poder adquirir las volquetas y camionetas en las administraciones zonales se propone generar esta "nueva tarea" dentro de este componente programático, adicionalmente esta información de manera preliminar fue consensuada con funcionarios de la Secretaría de Planificación

Contratación Servicio de Escaneo

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	OBSERVACIONES
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ELABORAR 8 PLANES VIALES ZONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS N° 001-2021	PLAN VIAL ZONAL DESARROLLADO	Provisión de recursos para el desarrollo del Plan Vial Zonal.	Con el afán de respaldar la documentación técnica de la implementación de los planes viales en las Administraciones Zonales, se hace indispensable la contratación de este servicio, que es de uso exclusivo para este propósito

Dotación de Luminarias

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	OBSERVACIONES
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	“Elaborar 5 convenios interinstitucionales para potenciar el desarrollo del espacio público dentro del Territorio del DMQ”	“Apoyo a la rehabilitación y revitalización del espacio Público dentro del territorio de la administración zonal”	“Realización y seguimiento de convenios de transferencia de recursos económicos del MDMQ hacia la Empresa Eléctrica Quito, para dotación de luminarias en espacios públicos”	Con el propósito de poder atender este requerimiento ciudadano se propone crear este componente programático que permita la entrega de fondos a otra empresa pública, en este caso la Empresa Eléctrica Quito y se pueda atender esta necesidad ciudadana, se propone crear esta nueva estructura dentro del componente "Espacio Público"

Dotación de Camionetas Administración La Mariscal

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	OBSERVACIONES
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LOGRAR QUE 1200 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDO	“Realizar visitas en territorio para la difusión y fortalecimiento del sistema de Participación Ciudadana” (específica)	La propuesta va encaminada a que por la particularidad de esta dependencia de que no maneja proyectos de obra pública, poder dotar de estos vehículos a esta administración zonal, todo esto con la finalidad de poder cubrir de mejor manera las demandas ciudadanas de su territorio

1. CONCLUSIONES

- Este análisis preliminar tiene el enfoque únicamente de generar estructura programática para que tenga coherencia con el desarrollo de las actividades y tareas que las administraciones zonales tienen desarrolladas en sus Planes Operativos Anuales.
- El requerimiento presupuestario para poder alimentar esta necesidad se determinará luego de que se tenga clara la estructura programática.
- Lo solicitado tiene el enfoque de poder atender de manera más completa los pedidos ciudadanos dentro del territorio que manejan las administraciones zonales
- La unidad de Planificación en el ámbito de sus funciones y atribuciones, procede a realizar exclusivamente el análisis programático y emite criterios inherentes a Proyectos de Inversión que sean financiados con recursos municipales, en el ejercicio presupuestario vigente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DALTHON FABIAN
ORTIZ AULESTIA**

Lcdo. Dalthon Ortiz
**RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1321-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

Asunto: RESPUESTA A OFICIO GADDMQ-SGCTYPC-2022-1753-O

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

El propósito del presente es dar respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-1753-O, mediante el cual se solicita *“criterio técnico sobre el requerimiento en mención con la finalidad de viabilizar la dotación de estos insumos a nuestras dependencias adscritas”*.

En el contexto anotado, informo a usted que, en función de los acuerdos alcanzados a nivel técnico, en las reuniones de trabajo mantenidas entre la Dirección Metropolitana de Coordinación, Seguimiento y Evaluación, Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, y los delegados de planificación de la Secretaría General a su cargo; se determinó que la propuesta de creación de tareas es concordante con la estructura programática de las Administraciones Zonales.

Al respecto de la meta *“Elaborar 5 convenios interinstitucionales para potenciar el desarrollo del espacio público dentro del territorio del DMQ”*, se sugiere que la misma sea estructurada dando connotación a la suscripción de los convenios, incorporando la actividad y la tarea propuestas con su respectivo presupuesto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-1753-O

Anexos:

- PROPUESTA PROGRAMÁTICA PARA DOTACIÓN DE INSUMOS ADMINISTRACIONES ZONALES-signed.pdf
- Informe propuesta Coordinación Territorial-signed.pdf



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1321-O

Quito, D.M., 01 de septiembre de 2022

Copia:

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señorita Ingeniera
Maritza Elizabeth Quishpe Oña
Directora Metropolitana, Subrogante
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE COORDINACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-09-01	
Revisado por: Francisco Xavier Martinez Riofrio	FM	SGP-DMPD	2022-09-01	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-09-01	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE FINAL DE OBRA No. :		ADMIN-	COTO-MQAZEA-02-2022	-001
Objeto del Informe:		INFORME ECONÓMICO FINAL		
ELABORADO POR:	ING. GIOVANNY TACURI ANGOS	FUNCIÓN: ADMINISTRADO DE CONTRATO		
FECHA DEL INFORME:	15 de septiembre 2022			
DATOS GENERALES DEL CONTRATO:				
Contrato:	COTO-MQAZEA-02-2022	Plazo en días calendario:	63 (SESENTA Y TRES)	
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO EN LAS PARROQUIAS DE CHILIBULO Y MENA			
Ubicación:	CHILIBULO Y MENA, BARRIOS VARIOS, DIRECCIONES VARIAS			
Contratista:	ING. CIVIL LUIS ERNESTO LOZA VEGA	Fiscalizador:	ARQ. RUBÉN CRUZ COLLAGUAZO	
Jefe Fiscalización:	ARQ. MARIO ESPARZA MOROCHO	Administrador del Contrato:	ING. GIOVANNY TACURI ANGOS	
Fecha de firma del contrato:	29 de abril de 2022	Fecha de inicio contractual:	18 de mayo de 2022	
Valor del contrato:	198,413.21	Fecha fin contractual:	20 de julio de 2022	
		Fecha término real de la obra:	29 de julio de 2022	
ANTECEDENTES:				
<p>En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 08 días del mes de agosto de 2022 se reúnen en el sitio de las obras, por la Entidad Contratante: quien suscribe, Arq. Julio Gonzalez como delegado técnico no interviniente en el proceso de ejecución del contrato, delegado por la Máxima Autoridad de la Entidad mediante Resolución No. 012-CP-AZEA-2022; Ing. Giovanni Tacuri Angos , en calidad de Administrador del Contrato; Arq. Rubén Cruz, Fiscalizador de la obra; Arq. Mario Esparza Morocho, Jefe Zonal de Fiscalización; y en su calidad de Contratista el Ing. Civil Luis Ernesto Loza Vega, Contratista, y se constituyen en el lugar objeto del mismo con el fin de dejar constancia de la ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA del contrato denominado: CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO EN LAS PARROQUIAS DE CHILIBULO Y MENA y código N° COTO-MQAZEA-02-2022, anotando lo siguiente:</p>				
<p>- De acuerdo a las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS se establecen las siguiente funciones:</p>				
<p>Administrador del contrato: <i>"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado"</i></p>				
<p>- Son funciones del Jefe de Fiscalización: <i>"h) Velar porque los materiales, la mano de obra, equipos y maquinaria empleados en la ejecución de la obra, sean adecuados y suministrados en forma oportuna y suficiente, y correspondan a lo estipulado en las especificaciones o en la oferta del contratista"</i></p>				
<p>- Son funciones de los Fiscalizadores: <i>"d) Verificar la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista; además, calcular los reajustes correspondientes a esas planillas, comparando la obra realizada, con la que debía ser ejecutada de acuerdo con el programa de trabajo autorizado"; "f) Verificar la calidad de los materiales, así como la de los elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas"; "m) Aprobar los materiales y equipos por instalar propuestos por el contratista, tomando como guía las especificaciones"; "r) Revisar las técnicas y métodos constructivos propuestos por el contratista y en caso necesario, sugerir las modificaciones que estime pertinentes"</i></p>				
<p>Conforme al Reglamento Orgánico del Distrito Metropolitano de Quito, se dicta que:</p>				
<p>La Unidad de Obras Públicas de las Administraciones Zonales son las encargadas de: <i>"1. Ejecutar los programas y proyectos definidos por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial".</i></p>				
<p>- Siendo en este caso responsables del manejo de la etapa precontractual (términos de referencia, especificaciones técnicas, pliegos, oferta ganadora y modelo de contrato).</p>				

INFORME DE FINAL DE OBRA No. : ADMIN- COTO-MQAZEA-02-2022 -001

Objeto del Informe: INFORME ECONÓMICO FINAL

ELABORADO POR: ING. GIOVANNY TACURI ANGOS
FECHA DEL INFORME: 15 de septiembre 2022
FUNCIÓN: ADMINISTRADO DE CONTRATO

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En tal virtud dentro del proceso precontractual, contractual, de ejecución y recepción de obras están definidas las funciones de los participantes con sus respectivas obligaciones, por lo tanto las funciones que se realizaron como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO fueron las siguientes:

- Se autorizó el inicio de la obra correspondiente sin novedades.
- Se autorizó una prórroga de plazo contractual conforme a los justificativos e informes pertinentes.
- Se realizó control de cronograma, las evaluaciones mensuales se ajustaron a lo programado, y la obra se concluyó dentro de los plazos previstos. Se autorizó una prórroga de plazo bajo informes y sustento que se anexa a la planilla y al expediente del contrato. Se completó el avance físico en un 100% y una inversión de 95.52%.
- Se efectuaron visitas de evaluaciones periódicas del proyecto respecto del avance físico de las obras de acuerdo a cronograma y no se encontraron novedades respecto de su cumplimiento.

- Una vez recibida la obra a conformidad de la Entidad Contratante, Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del parágrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

INFORME ECONÓMICO FINAL:

INVERSIÓN PROGRAMADA Y EJECUTADA								
PLANILLAS	PERIODO EJECUCIÓN		DÍAS DEL PERIODO	DÍAS DE PRORROGA	MONTO PROGRAMADO	% PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	% EJECUTADO
PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE OBRA	19-may-22	30-jun-22	43.00	0.00	93,762.28	47.26%	85,789.39	43.24%
PLANILLA N° 2 DE LIQUIDACIÓN	01-jul-22	20-jul-22	20.00	9.00	104,650.93	52.74%	103,727.12	52.28%
TOTAL			63.00	9.00	198,413.21	100.00%	189,516.51	95.52%

DIFERENCIA DE VALORES ENTRE LO CONTRATADO Y LO EJECUTADO: USD. 8.896,70

CONCLUSIONES:

Una vez terminada la ejecución de la obra, liquidada económicamente y suscrita el acta de entrega recepción provisional, se establece una diferencia económica en decremento con respecto al monto del contrato de USD. 8.896,70 (OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 70/100 DÓLARES), debido a que se presentó una variación entre las cantidades de obra referencialmente presupuestados y las cantidades realmente ejecutadas.

Es por ello que se autoriza, a quien corresponda disponer de los valores sobrantes o la disminución del valor comprometido del contrato COTO MQAZEA-02-2022

ELABORADOR POR:



Firmado electrónicamente por:
GIOVANNY GERMAN TACURI ANGOS

ING. GIOVANNY TACURI ANGOS

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UOP-2022-0223-M

Quito, 15 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Arq. Germanico David Barahona Gomez
Director de Gestión de Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN DE TERRITORIO

ASUNTO: Informe de liquidación del contrato COTO-MQAZEA-02-2022

De mi consideración:

En atención a su solicitud, adjunto remito al presente el informe de Liquidación Económica Final del contrato con código: **COTO-MQAZEA-02-2022**, referente a la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO EN LAS PARROQUIAS DE CHILIBULO Y MENA**".

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Giovanni German Tacuri Angos
ESPECIALISTA OBRAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

Anexos:
- INFOME ECONOMICO FINAL-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
**GIOVANNY GERMAN
TACURI ANGOS**





INFORME FINAL DE OBRA N: ADMIN- COTO-MQAZEA-01-2022 .-001

Objeto del Informe: INFORME ECONOMICO FINAL

ELABORADO POR: ARQ. BAYARDO VILLACRES

FUNCIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO

FECHA DEL INFORME: 14 de septiembre de 2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contrato:	COTO-MQAZEA-01-2022	Plazo en días calendario:	56.00
Objeto:	"ADOQUINADO, ASFALTADO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS PARROQUIAS DE LA MAGDALENA, SAN BARTOLO, FERROVIARIA Y CHIMBACALLE"		
Ubicación:	MAGDALENA, SAN BARTOLO, FERROVIARIA Y CHIMBACALLE"		
Contratista:	CONSORCIO CONASIM	Fiscalizador:	ING. CIVIL PAUL TOBAR
Jefe Fiscalización:	ARQ. MARIO ESPARZA	Administrador del Contrato:	ARQ. BAYARDO VILLACRES
Fecha de firma del contrato:	22 de abril de 2022	Fecha de inicio contractual:	10 de mayo de 2022
Valor del contrato:	174.702,44	Fecha fin contractual:	5 de julio de 2022
		Fecha término real de la obra:	15 de julio de 2022

ANTECEDENTES:

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 15 días del mes de julio del 2022; en la Administración Zonal Eloy Alfaro (AZEA), quienes suscribimos la presente Acta, por la Entidad Contratante: el Arq. Bayardo Villacres en calidad de Administrador del Contrato; Ing. Civil Giovanni Tacuri como técnico que no ha intervenido en el proceso de ejecución del Contrato delegado por la Administradora Zonal, mediante RESOLUCIÓN INICIO Nro. 005-CP-AZEA-2022, como observador, Ing. Civil Paul Tobar, Fiscalizador del Contrato, y en su calidad de contratista el CONSORCIO CONASIM debidamente representado por el señor Byron Rubén Condo Lucano, como lo establece el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 124 de su Reglamento, nos constituimos en el lugar objeto del contrato con el fin de dejar constancia de la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra denominada: "ADOQUINADO, ASFALTADO Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN LAS PARROQUIAS DE LA MAGDALENA, SAN BARTOLO, FERROVIARIA Y CHIMBACALLE", y código No. COTO-MQAZEA-01-2022:, anotando lo siguiente:

.- De acuerdo a las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS se establecen las siguiente funciones:

Administrador del contrato:

"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado"

.- Son funciones del Jefe de Fiscalización:

"h) Velar porque los materiales, la mano de obra, equipos y maquinaria empleados en la ejecución de la obra, sean adecuados y suministrados en forma oportuna y suficiente, y correspondan a lo estipulado en las especificaciones o en la oferta del contratista"

.- Son funciones de los Fiscalizadores:

"d) Verificar la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista; además, calcular los reajustes correspondientes a esas planillas, comparando la obra realizada, con la que debía ser ejecutada de acuerdo con el programa de trabajo autorizado"; "f) Verificar la calidad de los materiales, así como la de los elementos construidos, mediante ensayos de laboratorio o de campo, efectuados bajo su supervisión y siguiendo rigurosamente las especificaciones técnicas"; "m) Aprobar los materiales y equipos por instalar propuestos por el contratista, tomando como guía las especificaciones"; "r) Revisar las técnicas y métodos constructivos propuestos por el contratista y en caso necesario, sugerir las modificaciones que estime pertinentes"

Conforme al Reglamento Orgánico del Distrito Metropolitano de Quito, se dicta que:

La Unidad de Obras Públicas de las Administraciones Zonales son las encargadas de:

"1. Ejecutar los programas y proyectos definidos por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial".

INFORME FINAL DE OBRA N: ADMIN-

COTO-MQAZEA-01-2022

.-001

Objeto del Informe: INFORME ECONOMICO FINAL

ELABORADO POR: ARQ. BAYARDO VILLACRES

FUNCIÓN: ADMINISTRADOR DE CONTRATO

FECHA DEL INFORME: 14 de septiembre de 2022

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En tal virtud dentro del proceso precontractual, contractual, de ejecución y recepción de obras están definidas las funciones de los participantes con sus respectivas obligaciones, por lo tanto, las funciones que se realizaron como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO fueron las siguientes:

- Se autorizó el inicio de la obra y además la ejecución de trabajos cantidades adicionales cuyo trámite legal y técnico se justificó y autorizó debidamente.
- Se realizó control de cronograma, las evaluaciones mensuales se ajustaron a lo programado, y la obra se concluyó dentro de los plazos previstos. Se completó el avance físico en un 100% y una inversión de 82.29 % tomando en cuenta los DECREMENTOS con respecto del monto del contrato original.
- Se efectuaron visitas de evaluaciones periódicas del proyecto respecto del avance físico de las obras de acuerdo a cronograma y no se encontraron novedades respecto de su cumplimiento.

.- Una vez recibida la obra a conformidad de la Entidad Contratante, Contratista responderá por vicios ocultos o deficiencias de construcción, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 del parágrafo séptimo de la Codificación del Código Civil Ecuatoriano.

OBSERVACIONES GENERALES:

OBSERVACIONES Y DEFECTOS ENCONTRADOS DURANTE EL RECORRIDO DE OBRA: Se anexa informe de recorrido e inspección de obras de fecha 15 de julio de 2022

- Se conoce el informe N° DELEGADO-MCO-MDMQAZEA-08-2021-001 del delegado no interviene en el proceso de intervención del contrato respecto de la entrega y recepción de las obras

PLANILLAS	PERIODO EJECUCIÓN		DÍAS DEL PERIODO	DÍAS DE PRORROGA	MONTO PROGRAMADO	% PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	% EJECUTADO
PLANILLA DE AVANCE DE OBRA Nro 1	10-may-22	31-may-22	21.00	0.00	68,596.32	39.26%	69,763.18	39.93%
PLANILLA Nro 2-LIQUIDACION DE OBRA	01-jun-22	15-jul-22	44.00	10.00	106,106.12	60.74%	73,000.52	42.36%
TOTAL			65.00		174,702.44	100.00%	143,762.70	82.29%
DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LO CONTRATADO			30,939.74					

CONCLUSIONES:

Una vez terminada la ejecución de la obra y realizada la liquidación económica del proyecto se tiene una diferencia económica en decremento con respecto al monto contractual de \$ 30.939,74, debido a que se presentó una variación entre los volúmenes de obra presupuestado versus los volúmenes de obra realmente ejecutados, se autoriza la disminución del valor comprometido del contrato COTO-MQAZEA-01-2022.

ELABORADOR POR:



Firmado electrónicamente por:
LUIS BAYARDO
VILLACRES
CASTILLO

ARQ. BAYARDO VILLACRES

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0290-M

Quito, 14 de septiembre de 2022

PARA: Sr. Arq. Germanico David Barahona Gomez
Director de Gestión de Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN DE TERRITORIO

ASUNTO: Remitir el informe de liquidación del contrato COTO-MQAZEA-01-202

mediante el presente documento, procedo a remitir el informe de liquidación del contrato COTO-MQAZEA-01-2022, en tal sentido se procede a remitir el informe de administrador de contrato respecto a la liquidación económica del contrato y los trabajos ejecutados.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Luis Bayardo Villacres Castillo
ESPECIALISTA DE TERRITORIO Y VIVIENDA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE TERRITORIO Y
VIVIENDA

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UFIS-2022-0236-M

Anexos:

- 1 INFORME ECONOMICO-ADMINISTRADOR-COTO-04-2021-signed.pdf

Copia:

Sr. Arq. Mario Enrique Esparza Morocho
Responsable de la Unidad de Fiscalización
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE FISCALIZACIÓN



Firmado electrónicamente por:
LUIS BAYARDO
VILLACRES
CASTILLO



INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZEA- 027-2022

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador. Art. 286 Las Finanzas Públicas.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Arts. 25 y 26.
Circular N° GADDMQ-AG-2022-0002-C, de 19 de enero de 2022, se da a conocer las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto – Ejercicio Económico 2022
Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022, numeral 4.3 Modificaciones Presupuestarias, numeral 4.3.1 Traspasos Presupuestarios, numeral 4.3.1.1.2. Traspasos de créditos
Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021

ANTECEDENTES:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0478-M, de fecha 29 de septiembre de 2022, el Arq. Germánico David Barahona Gómez, Director de Gestión de Territorio de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito entre los proyectos de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0172-M, de 29 de septiembre de 2022, el Ing. John Roberto Lema Mosquera, responsable de la Unidad de Proyectos de esta entidad, remite a la Dirección Administrativa Financiera, el informe técnico de planificación y la respectiva matriz de afectación para continuar con el trámite de traspaso de crédito solicitado MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS.

Adicionalmente es preciso indicar que existe la disponibilidad presupuestaria en las partidas: 750104 (Urbanización y Embellecimiento) del proyecto PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 750105 (Transporte y Vías) del proyecto PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA y 840301 (Expropiaciones) del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

- Se reduce la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) \$50.995,26 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se reduce la partida 750105 (Transporte y Vías) \$10.939,74 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se reduce la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios), \$172.892,24 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
-
- Se reduce la partida 840301 (Terrenos Expropiaciones) \$19.370,94 del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) \$5.385,68 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se incrementa la partida 780103 (A Empresas Públicas) \$14.475,01 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

- Se incrementa la partida 730606 (Honorarios por Contratos Civiles de Servicios) \$34.098,00 del proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
- Se incrementa la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) \$2.552,61 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 750105 (Transporte y Vías) \$25.008,57 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 780103 (A Empresas Públicas) \$1.178,31 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 840105 (Vehículos) \$78.000,00 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 840104 (Maquinaria y Equipos) \$80.000,00 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.
- Se incrementa la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informático) \$13.500,00 del proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

Una vez revisada la información de traspaso se concluye que:

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla N° 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".

El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla 001: Traspaso de Crédito

Centro Gestor	Des. Proyecto	Proyecto	Fondo	Partida	Descripción de la Partida	Posición Presupuestaria	Disponibles	Disminución	Incremento
ZS03F30	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	001	75014	Urbanización y Embellecimiento	G/750104/1FF101	52.351,61	50.995,26	
ZS03F30	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	001	75014	Urbanización y Embellecimiento	G/750104/1FF101	52.351,61		5.385,68
ZS03F30	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	001	78013	A Empresas Públicas	G/780103/1FF101	0,00	0,00	14.475,01
ZS03F30	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	001	75015	Transporte y Vías	G/750105/1FF101	11.243,00	10.939,74	0,00
ZS03F30	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	001	73066	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/1FF101	0,00	0,00	34.098,00
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	73066	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/1FF101	188.102,00	172.892,24	0,00
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	75014	Urbanización y Embellecimiento	G/750104/1FF101	0,00	0,00	2.552,61
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	75015	Transporte y Vías	G/750105/1FF101	0,00	0,00	25.008,57
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	78013	A Empresas Públicas	G/780103/1FF101	0,00	0,00	1.178,31
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	84015	Vehiculos	G/840105/1FF101	0,00	0,00	78.000,00
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	84014	Maquinaria y Equipos	G/840104/1FF101		0,00	80.000,00
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	84031	(Terrenos) Expropiaciones	G/840301/1FF101	19.370,94	19.370,94	0,00
ZS03F30	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	84017	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/1FF101	0,00	0,00	13.500,00

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se solicita se dé trámite legal pertinente a este traspaso, ya que existe la disponibilidad de los fondos en las partidas involucradas y es procedente el traspaso de crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro, ya que se utilizan valores excedentes de procesos de contratación de los proyectos involucrados bajo la responsabilidad de la Dirección Gestión del Territorio, por lo que estos movimientos fortalecerán su cumplimiento y ejecución, conforme a la justificación presentada.



Firmado electrónicamente por:
DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO

ING. DIANA REINOSO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



**CONTRATO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CONSULTORÍA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
CÓDIGO: CDC-MDMQAZEA-02-2022**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la Administración Zona Eloy Alfaro, representada por la **Abg. Lida Justinne García Arias**, en calidad de **Administradora Zonal**, portadora de la cédula de ciudadanía número **1719284034**, con **Acción de Personal No. 0000017028 de 01 de octubre de 2021**, y facultada mediante Resolución de Alcaldía No. A 089 de 8 de diciembre del 2020, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**; y, por otra parte el señor **ESPINOSA STEAD ALEJANDRO JOSUE**, con **R.U.C.: 1721151148001**, a quien en adelante se le denominará el **CONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

1.1.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la entidad **CONTRATANTE**, contempla la ejecución de “**ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MUROS**”.

1.2.- Previo los informes, estudios y pliegos respectivos, la máxima autoridad de la entidad **CONTRATANTE**, mediante Resolución motivada **No. 055-CP-AZEA-2022**, de **02 de agosto de 2022**, resolvió reabrir el proceso y aprobar estudios, términos de referencia y pliegos para la contratación por Contratación Directa de Consultoría de “**ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MUROS**”.

1.3.- Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria número **730601 Consultoría, Asesoría e Investigación**, conforme consta en la Certificación Presupuestaria N° **1000063205**, autorizado por la Ing. Fanny Muñoz Utreras, Responsable de la Unidad Financiera, de **20 de junio de 2022**.

1.4.- Se realizó la respectiva **convocatoria** el **06 de julio de 2022**, a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, mediante proceso de Menor Cuantía de Obras, con código **MCO-MDMQAZEA-05-2022**.

1.5.- Luego del proceso correspondiente, la Abg. Lida Justinne García Arias, en calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, mediante Resolución motivada No. **067-CP-AZEA-2022**, de **17 de agosto de 2022**, adjudicó el contrato “**ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MUROS**”, por el valor de USD. \$ **2.900,00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América**, valor que no incluye el I.V.A., al oferente **ALEJANDRO JOSUÉ ESPINOSA STEAD**, con número de **RUC: 1721151148001**, en razón de que cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos y términos de referencia, una vez que se ha cumplido con la evaluación y negociación respectiva, de acuerdo a la normativa legal vigente y deberá cumplir todas las condiciones y requisitos constantes en los documentos precontractuales y su oferta.

1.6.- Con Memorando **No. GADDMQ-AZEA-DAF-2022-0494-M**, de 18 de agosto de 2022, la Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo, Directora Administrativa Financiera, remite a la Dirección de Asesoría Jurídica el expediente y solicita la elaboración del contrato correspondiente.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:



- a) El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo los términos de referencia que corresponden a la consultoría contratada.
- b) Las Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Consultoría (CGC) publicados y vigentes a la fecha de la Convocatoria en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- c) La oferta presentada por el contratista, con todos sus documentos que la conforman.
- d) La resolución de adjudicación No. **067-CP-AZEA-2022**, de **17 de agosto de 2022**.
- e) La Certificación Presupuestaria N° 1000063205, autorizado por la Ing. Fanny Muñoz Utreras, Responsable de la Unidad Financiera, de 20 de junio de 2022, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
- f) Los documentos que acrediten la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente contrato.
- g) Copia del R.U.C. del CONTRATISTA.
- h) Copia del R.U.P. del CONTRATISTA.
- i) Certificación de la Cuenta de Ahorros No. 1056899556, del Banco del Pacífico del CONTRATISTA.
- j) Los demás documentos que pasen a formar parte del proceso No. CDC-MDMQAZEA-02-2022.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El contratista se obliga para con la contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la misma los **“ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MUROS”**, lo que permitirá disponer de estudios técnicos para el diseño y posterior construcción de obra pública con la finalidad de brindar seguridad, bienestar, mejorar la accesibilidad y el aprovechamiento de las vías y espacios públicos en las parroquias de la jurisdicción de la Administración Zonal Eloy Alfaro del Distrito Metropolitano de Quito.

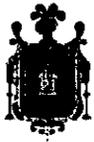
Se compromete al efecto, a ejecutar el trabajo de consultoría, con sujeción a su oferta, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, anexos, Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de Consultoría (CGC), instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, respetando la normativa legal aplicable.

Cláusula Cuarta.- OBLIGACIONES DE LA CONSULTORA

En virtud de la celebración del contrato, el contratista se obliga para con la contratante a prestar los servicios de **“ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE MUROS”** y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto de la Consultoría, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales.

Cláusula Quinta.- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento del objeto del presente contrato, el contratista se compromete a prestar a la contratante todos los servicios que sean necesarios para cumplir los objetivos de la Consultoría, como los establecidos en los numerales: 7. Metodología de Trabajo, 8. Información que dispone la entidad, 9. Productos esperados y forma de presentación de los mismos, de los términos de referencia y en general los que a continuación se indican:



La consultoría tiene como alcance contratar la elaboración y entrega de los “ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS”, ubicados en las Parroquia La Ferroviaria en el cantón Quito, Provincia Pichincha.

Se realizarán todos los estudios requeridos en esta consultoría:

- Informe Geológico/Geotécnico
- Estabilidad de taludes
- Ensayos triaxiales
- Empuje de tierras
- Coeficiente sísmico horizontal y vertical (k_h y k_v)
- Naturaleza y perfil de suelos
- Perforaciones de campo y clasificación del perfil sísmico en función de la NEC SE-DS
- Parámetros de empuje del suelo (Coeficientes de empuje reposo “ k_0 ”, activo “ K_a ”, y de pasivo “ K_p ”)
- Geometría del talud
- Análisis de estabilidad del talud
- Capacidad de carga del sistema suelo cimentación
- Asientos elásticos
- Balasto
- Conclusiones y Recomendaciones del tipo de contención sugerido
- Anexos
- Ensayos de laboratorio
- Registros de perforación
- Archivo fotográfico

Estudios de Suelos:

Efectuar los estudios de mecánica de Suelos, de acuerdo con lo establecido en las normas técnicas: ASTM, AASHTO, NEC-SE-DS-2015 (Peligro Sísmico y Diseño Sismorresistente), NEC-SE-GC (Geotecnia y Cimentaciones), NEC-SE-CG (Cargas: No sísmicas), NEC-SE-RE (Riesgo sísmico), INEN, que permitan realizar la caracterización geotécnica del sitio en estudio, mediante el conocimiento de las propiedades físicas-mecánicas de los diferentes estratos presentes en el subsuelo.

5.1.- El Consultor es legal y económicamente responsable de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración, para lo cual debe dar cumplimiento obligatorio a lo establecido en el artículo 100 de la LOSNCP.

Esta responsabilidad prescribe en el plazo de cinco años, contados a partir de la recepción definitiva de los estudios. Si por causa de los estudios elaborados por el consultor, ocurrieren perjuicios técnicos o económicos en la ejecución de los contratos, establecidos por la vía judicial o arbitral, la máxima autoridad de la Entidad Contratante dispondrá que el consultor sea suspendido del R.U.P. por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de las demás sanciones aplicables.

En el caso de ejecución de obra, asimismo serán suspendidos del RUP por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de su responsabilidad civil, los consultores que elaboraron los estudios definitivos y actualizados si es que el precio de implementación de los mismos sufre una variación superior al treinta y cinco por ciento (35%) del valor del contrato de obra, por causas imputables a los estudios. Para la comparación se considerará el presupuesto referencial y los rubros a ejecutar según el estudio, frente al precio final de la obra sin reajuste de precio



Cláusula Sexta.- PRECIO DEL CONTRATO

6.1. El valor estimado del presente contrato, que la contratante pagará al contratista, es el de USD. \$ 2.900,00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, valor que no incluye el I.V.A., de conformidad con la oferta presentada por el contratista.

6.2. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO

El pago del 100% del valor del contrato se realizará contra entrega del producto final, de la siguiente manera:

a) El valor del contrato se cancelará, una vez recibidos los productos finales de la consultoría, debidamente aprobados por el Administrador del Contrato de la Administración Zonal Eloy Alfaro.

b) Condiciones de Pago:

- Previo al pago valor del contrato, el consultor deberá presentar la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondo de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. El personal técnico podrá trabajar bajo prestación de servicios profesionales, para lo cual sebera adjuntar una copia de la factura del servicio.
- Informe del Administrador de Contrato.
- Informe del consultor, que incluya los productos finales de la consultoría.
- Pago de la declaración del 1.5 por mil de los activos (Personas Jurídicas y personas naturales Obligados a Llevar Contabilidad).
- Copia del registro único de contribuyentes.
- Certificado de no adeudar al municipio, impreso desde el portal.
- Validez de la factura e impresión del RUC activo del SRL.
- Copia del contrato.
- Patente actualizada.

7.1.- EL CONTRATISTA autoriza a la entidad CONTRATANTE o a su delegado/a (Administrador del Contrato), al levantamiento del sigilo bancario de la cuenta en la que será depositado el pago de las facturas recibidas.

7.2.- De los pagos que deba hacer la CONTRATANTE retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

7.3.- Pagos Indebidos.- La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después del servicio de **“ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE MUROS”**, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose EL CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear el CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador. Si habiéndose sido requerido por tres ocasiones no atiende la solicitud devolución de los pagos indebidos se remitirá al Área Financiera para iniciar el proceso coactivo.



Cláusula Octava.- GARANTÍAS

8.1.- De acuerdo al monto del contrato y a la forma de pago, en el presente contrato no se rendirán las garantías, previstas el artículo 73 de la LOSNCP.

Cláusula Novena.- PLAZO

9.1.- El plazo para la entrega de todos los estudios contratados, es de 18 (dieciocho) días calendarios, contados a partir de la suscripción del contrato, de conformidad con lo establecido en la oferta y demás documentos precontractuales.

Cláusula Décima.- MULTAS

10.1.- Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al plazo, se aplicará la multa del uno por mil sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.

10.2.- Aplica la multa del uno por mil diarios, sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, conforme lo establecido en el contrato, también cuando el personal técnico propuesto por el oferente pretenda ser sustituido durante la ejecución de la consultoría, salvo casos excepcionales de fuerza mayor y caso fortuito, siempre y cuando éstos estén sustentados debidamente y con la antelación del caso. La Administración Zonal analizará el particular y se reserva el derecho de aceptación.

10.3.- Los valores de las multas serán reducidos del valor del monto de la consultoría correspondiente o de la liquidación; y las multas impuestas no serán devueltas por ningún concepto.

10.4.- En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, quien establecerá el incumplimiento, fechas y montos.

10.5.- Si el valor de las multas excede del 5% del monto total del contrato, la **CONTRATANTE** podrá darlo por terminado anticipadamente y unilateralmente.

Cláusula Undécima.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

11.1.- Según lo previsto en el pliego y de conformidad con lo determinado en el artículo 131 del RGLSNCP, el contratista renuncia al reajuste de precios.

Cláusula Duodécima.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

12.1.- La **CONTRATANTE** designa al ingeniero Segundo David Pila Caiza, Analista de Gestión Urbana, funcionaria de la Administración Zonal Eloy Alfaro, en calidad de Administrador del Contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, conforme lo establecido en el artículo 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General y demás normativa vigente aplicable al caso.

12.2.- La **CONTRATANTE** designa a la ingeniera Johana Belén Almeida Beltrán, Responsable de la Unidad de Obras Públicas, funcionaria de la Administración Zonal Eloy Alfaro, en calidad de técnico no interviniente, para que en conjunto con el Administrador del Contrato suscriban las actas de entrega recepciones parciales y/o definitivas del servicio prestado, conforme lo establecido



en el artículo 124 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General y demás normativa vigente aplicable al caso.

12.3.- LA CONTRATANTE podrá cambiar de administrador del contrato, a través de un memorando de designación, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

Cláusula Décima Tercera.- TERMINACION DEL CONTRATO

13.1.- Terminación del contrato.-El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

13.2.- Causales de Terminación unilateral del contrato.-Tratándose de incumplimiento del contratista, procederá la declaración anticipada y unilateral de la contratante, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si el contratista no notificare a la contratante acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;
- b) Si la contratante, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del contratista;
- c) Si el contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el formulario de oferta -Presentación y compromiso;
- d) En caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

13.3.- Procedimiento de terminación unilateral.- El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Décima Cuarta.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

14.1 Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, en el plazo máximo de quince días contados a partir de la notificación de la misma por una de las partes, se procederá de la siguiente manera:

14.1.1 Mediación.- Las controversias o diferencias relativas a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, serán resueltas primeramente con la asistencia de un mediador del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.



14.1.2 En caso de que las partes no hayan llegado a un acuerdo y suscripción de un Acta de Mediación Total o Parcial, someterán todas las controversias derivadas del presente contrato al Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, aplicando para ello la Ley de correspondiente.

14.2.- La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Quinta: COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

15.1.-Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito o por medios electrónicos y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato y el contratista se harán a través de documentos escritos o por medios electrónicos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento.

Cláusula Décima Sexta.- DOMICILIO

16.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito.

16.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La **CONTRATANTE:** Av. Alonso de Angulo y Capitán César Chiriboga, teléfono 3-110-805.

EL **CONTRATISTA:** Calle Benjamín Carrión casa 40 y Pedro de Ávila – parroquia Conocoto; Cantón: Quito; Provincia: Pichincha; Teléfono: 0993395716; email: alejandrostead@gmail.com.

16.3. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décima Séptima.- ACEPTACION DE LAS PARTES

17.1.- Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos Consultoría, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este Contrato que lo están suscribiendo, sometiéndose a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Quito, a 18 de agosto de 2022.



Firmado electrónicamente por:
**LIDA
JUSTINNE**



Firmado electrónicamente por:
**ALEJANDRO JOSUE
ESPINOSA STEAD**

Abg. Lida Justinne García Arias
**ADMINISTRADORA ZONAL
ELOY ALFARO**

Espinosa Stead Alejandro Josué
**R.U.C.: 1721151148001
EL CONTRATISTA**

	Nombre y Apellido	Sumilla
Elaborado y Revisado por:	Abg. Gabriel Mier	

